

anuario
2016
INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO

H O M E N A J E , A
D. MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ



ANUARIO 2016

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS
“FLORIÁN DE OCAMPO” (C.S.I.C.)

**anuario
2016**

**INSTITUTO
DE ESTUDIOS
ZAMORANOS
FLORIAN
DE OCAMPO**



ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

EDITA:

INSTITUTO DE ESTUDIOS ZAMORANOS “FLORIÁN DE OCAMPO”

Director: Pedro García Álvarez

Secretario de redacción: Sergio Pérez Martín

Consejo de redacción: Marco Antonio Martín Bailón, Julio Pérez Rafols, Hortensia Larrén Izquierdo, María Concepción Rodríguez Prieto, Ángel Luis Esteban Ramírez, Enrique Alfonso Rodríguez García, José Carlos de Lera Maillo, Juan Andrés Blanco Rodríguez, Tránsito Pollos Monreal, Juan Carlos González Ferrero

Secretaría de redacción: Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

SUSCRIPCIONES, PRECIOS E INTERCAMBIO:

Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Diputación Provincial de Zamora
C/. Doctor Carracido s/n (trasera Edif. Colegio Universitario)
49006 Zamora (España)
Correo electrónico: iez@iezfloriandeocampo.com

Los trabajos de investigación publicados en el ANUARIO DEL I.E.Z. “FLORIÁN DE OCAMPO” recogen, exclusivamente, las aportaciones científicas de sus autores. El Anuario declina toda responsabilidad que pudiera derivarse de la infracción de la propiedad intelectual o comercial.

© Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.S.I.C.)
Diputación Provincial de Zamora
Diseño de portada: Ángel Luis Esteban Ramírez
Imprime: DelaIglesia Impresores
Pol. Ind. Valcabado A
Ctra. Gijón Sevilla, km 272,8
49002 Valcabado
Zamora (España)
Depósito Legal: ZA -21-2016

ANUARIO DEL I.E.Z. FLORIÁN DE OCAMPO

I.S.S.N.: 0213-82-12

Vol. 31 - 2016

ÍNDICE

HOMENAJE A MIGUEL DE UNAMUNO PÉREZ

- Recuerdos de nuestro padre
Miguel, Pablo, Rafael y Rubén, sus Hijos 13
- Don Miguel de Unamuno Pérez y el Instituto de Estudios Zamoranos “Florián de Ocampo”
Sergio PÉREZ MARTÍN y Pedro GARCÍA ÁLVAREZ..... 21

ARQUEOLOGÍA

- Las monedas omeyas del *Consultivo*, en Zamora
Javier JIMÉNEZ GADEA 29

DERECHO

- Política laboral de género en Castilla y León, con relación a los derechos humanos. 1994-1996
M.^a Luz VAQUERO PINTO..... 49

DOCUMENTACIÓN

- Relación de curatos (1753) y últimas visitas (1819-1835) del monasterio de San Benito de Zamora
Ernesto ZARAGOZA PASCUAL..... 67
- Conflictividad social. Pleito sobre hidalguía en Andavías. 1515-1517
José Antonio MATEOS CARRETERO 89

HISTORIA

- Pompa y regocijo: la fiesta del corpus en la ciudad de Zamora, siglos XVI-XVIII
José-Andrés CASQUERO FERNÁNDEZ..... 115
- El despoblado medieval de Villagarcía (Aliste) y su inserción en los mecanismos feudales de poblamiento
Roberto TOLA TOLA y Pedro GÓMEZ TURIEL..... 161

HISTORIA DEL ARTE

Retratos y empresas artísticas de los obispos renacentistas don Francisco de Mendoza y don Francisco Ruiz en Zamora, Palencia, Ávila y Toledo
Juan Carlos PASCUAL DE CRUZ 179

¿Barroco y Medievo para las exequias del rey ilustrado?
Elena MUÑOZ GÓMEZ..... 213

Precisiones sobre el Cristo Abrazado a la Cruz de Almendra (Zamora): la fortuna de un modelo de Michel Coxcie
Rubén FERNÁNDEZ MATEOS 241

LINGÜÍSTICA

Portugal desde Zamora: los nombres de los pueblos de la Frontera Trasmontana desde el lado zamorano
Pascual RIESCO CHUECA; Pedro GÓMEZ TURIEL y
Fernando ÁLVAREZ-BALBUENA GARCÍA 249

Inventario de bienes de la fortaleza de Villalpando en 1633. Estudio del léxico del lujo
Marta MIGUEL BORGE..... 335

LITERATURA

Ir, venir, volver... *Clarín*: cinco perífrasis verbales con verbos de movimiento en trece de los cuentos de Leopoldo Alas
Patricia FERNÁNDEZ MARTÍN 361

MUSICOLOGÍA

El canto llano en la colegiata de Toro a través de los estatutos y de los libros de coro
Vicente URONES SÁNCHEZ 415

PATRIMONIO CULTURAL

La lluvia en las procesiones de Semana Santa de Zamora y los deterioros que causa en el patrimonio artístico de las cofradías
Francisco Javier CASASECA GARCÍA 461

MEMORIA DE ACTIVIDADES..... 481

NORMAS PARA LOS AUTORES..... 513

RELACIÓN DE SOCIOS I.E.Z. 2016..... 519

MUSICOLOGÍA



EL CANTO LLANO EN LA COLEGIATA DE TORO A TRAVÉS DE LOS ESTATUTOS Y DE LOS LIBROS DE CORO

VICENTE URONES SÁNCHEZ

MUSICÓLOGO

RESUMEN

El siglo XVI, época en la que empezamos a tener información de canto llano en la colegiata de Toro, es un periodo de esplendor cultural tanto para Europa como para España. En lo musical, es el momento en el que resplandecen las capillas de música polifónica y la música para tecla.

Sin embargo, el canto monódico religioso no gozó de la misma salud, pues a partir de la celebración del Concilio de Trento (1548-1563), entró en una etapa de tal decadencia que durante el siglo XIX se hizo necesaria la restauración del mismo.

Este estudio refleja la decadencia del canto llano causada, además de por las distintas ediciones que modificaban y eliminaban los cantos, por el desinterés personal de las dignidades que intervenían en él, tomando como caso el de la colegiata de Toro.

PALABRAS CLAVE: canto llano; libros litúrgico-musicales; colegiata de Toro.

THE PLAICHAINT IN THE TORO'S COLLEGIAL CHURCH THROUGH STATUTES AND CHOIRBOOKS

ABSTRACT

The sixteenth century, in which we started to have information about plainchant at the Toro's collegial church, is a period of cultural splendour both for Europe and Spain. Musically, it was the time when chapels of polyphonic music, and compositions made for keyboard too, could shine.

However, the monodic religious chant did not enjoy the same health, and from the Council of Trent celebration (1548-1563), it entered into a stage of such a decay that made necessary its restoration during the nineteenth century.

This study reflects the decline of plainchant, caused not only by the various editions which modified and eliminated the songs, but by the selflessness of the dignities who were involved in it, at least in the case of the Toro's collegial church.

KEYWORDS: plainchant; musical-liturgical books; Toro's collegial church.

INTRODUCCIÓN

Las primeras referencias musicales que se encuentran en el archivo de la Colegiata de Toro datan del año 1498, cuando se escribieron los estatutos que habían de regir el templo para el correcto funcionamiento del mismo. En los estatutos se encuentra bastante información, si no directamente musical, sí relacionada con la música: cómo han de sentarse en el coro; quiénes han de comenzar los cánticos; comportamiento dentro del coro; quién ha de regir en el facistol; cuáles son las obligaciones del maestro de capilla.

Los inventarios son una de las fuentes documentales más importantes. Libros musicales, papeles de música e instrumentos –mayoritariamente órganos– eran inventariados con cierta regularidad. Son numerosos los inventarios realizados y conservados desde comienzos del siglo XVI hasta la mitad del XIX en la Colegiata de Toro, aunque sólo seis de ellos contienen información musical, pues la mayoría son inventarios de ornamentos, alhajas y prendas. Los “inventarios musicales” pertenecen a los años 1547, 1572 –con revisiones en 1587, 1598 y 1618–, 1620, 1658, 1660 y 1662. Llama poderosamente la atención que no aparecen libros litúrgico-musicales en los inventarios de los siglos XVIII y XIX. Esto puede deberse a la pérdida de los mismos –si los hubiera habido–, o a la dejadez de los miembros de la institución religiosa, opción nada deseable al observar la parquedad de, sobre todo, los tres últimos respecto a los realizados en el siglo XVI.

Además de los estatutos e inventarios, existen otros tipos de documentos de gran importancia para la realización de este estudio. Estos son los libros de fábrica y visitas, las actas capitulares y los testamentos, además de los propios cantorales.

FUNCIONALIDAD DEL CANTO LLANO A TRAVÉS DE LOS ESTATUTOS

El profesor López-Calo advierte tres principios de la música en las catedrales –sirvan los mismos para las colegiatas–: el culto solemne a Dios; el bien espiritual de las almas; y la formación de los artistas que hagan realidad las dos finalidades anteriores¹. Así, se hacía necesaria la regulación de todos aquellos aspectos que contribuían a la consecución de dichos principios. La obligación prioritaria de las instituciones religiosas era la celebración del Oficio Divino², por lo cual, va a ser este uno de los aspectos que más presencia tenga en los estatutos de la colegiata de Toro.

¹ LÓPEZ-CALO, José, *La música en las catedrales españolas*, Madrid, ICCMU, 2012.

² SUÁREZ PAJARES, Javier, *La música en la catedral de Sigüenza, 1600-1750*, Vol. 1, Madrid, ICCMU, p. 92.

Cuatro son los Estatutos conocidos actualmente que ha elaborado esta institución a lo largo de su historia, correspondientes a los años de 1498, 1557, 1585 y 1832 –pudo haber existido algún otro antes de 1498, aunque este no hace referencia a ninguno–.

Estatutos de 1498

Estos estatutos han llegado hasta la actualidad gracias a una copia de los mismos que se hizo en 1557, durante el proceso de enmienda de los primeros para elaborar unos nuevos³.

Fueron ordenados, aprobados y confirmados por el provisor de Zamora Juan de Mena el 27 de octubre de 1498, siendo obispo Don Diego Meléndez de Valdés. En su “principio de los estatutos” se hace referencia a la conveniencia de poner el debido orden para el buen gobierno de la Iglesia, imitadora de la triunfante y encomendada al sumo Pontífice⁴.

Es muy poca la información relacionada con el canto llano contenida en estos estatutos, y la que hay se refiere principalmente a la organización del coro, como el cap. 1, que hace referencia a la organización del coro y de las procesiones celebradas en sus límites para que siempre exista el orden⁵.

Estatutos de 1557

Dos son los documentos donde se recogen los estatutos de 1557: el mencionado anteriormente, que supone una enmienda de los de 1498 y una adición a los mismos; y otro en el que se dictan los nuevos capítulos pero sin copiar los de los estatutos anteriores⁶. Únicamente, cuando se decide que un capítulo del estatuto de 1498 ha de seguir en vigor en 1557, se indica “que se guarde pues es así la costumbre de la dicha iglesia”, o simplemente “que se guarde”.

Estos estatutos se realizaron el seis de noviembre, siendo el licenciado Juan Francos provisor oficial y vicario general del obispado de Zamora, dirigida por el obispo Don Antonio del Águila, y notario de Toro Antonio de Orena.

Como sucedía con los estatutos de 1498, el canto llano apenas tiene representación en los mismos. Además, cuando aparece información, es generalmente para dar por buenos los capítulos de los estatutos anteriores. No obstante, sí hay

³ Archivo Histórico Diocesano de Zamora (A.H.D.Za., en adelante), sig. 227.2 (42).

⁴ *Ibidem*, f. 5r.

⁵ *Ibidem*, f. 5v-6r.

⁶ A.H.D.Za., *Adición, enmienda y declaración a los estatutos de 1498 de la iglesia colegial de Santa María la Mayor de Toro, por Juan Francos, provisor y vicario general, ante Antonio Orena, notario, en Toro 6 de noviembre (1557)*, sig. 227.2 (43).

información relacionada con la liturgia de las horas, aunque no sea desde un punto de vista estrictamente musical. Así, los capítulos 6 y 7, como ya sucedía en los estatutos de 1498, hablan de los momentos en los que tañerse el agujijón⁷ –campana pequeña⁸–.

Estatutos de 1585

Sólo veintisiete años después se redactan unos nuevos estatutos. Éstos, que se recogen en dos documentos⁹, son los que más y con más detalle hablan de música. Fueron escritos el tres de septiembre, tras la visita del obispo Juan Ruiz de Agüero, quien consideró que “por la variación y mudanza de los tiempos son necesarios nuevos estatutos y ordenanzas, porque muchos de los estatutos antiguos no son necesarios en el presente tiempo y otros son dignos de ser enmendados”¹⁰.

Al contrario de lo que sucede con los componentes de la Capilla de Música, los participantes de canto llano no suelen aparecer mencionados en los libros administrativos de la fábrica. Sin embargo, en estos estatutos se nombran al Abad, a los canónigos y a los beneficiados de la colegiata, es decir, a los miembros del Cabildo, lo que proporciona un dato más para el estudio de la época de mayor esplendor del templo a juzgar por la cantidad de libros litúrgico-musicales, la importancia de los maestros de capilla de esos años y la elaboración detallada de inventarios y de los propios estatutos. Estas personas son: Francisco Puro, abad; Antonio de Hurueña, Juan Becerril, Pedro de Ponte, Pedro de Castro, Ell^{do} (sic) de la Carrera, Juan Cuerdo, canónigos; y Gregorio de Aguilar, Thome Fernández, Francisco Casado, Juan Izquierdo, beneficiados¹¹.

De los cuarenta y un capítulos que componen estos estatutos, diecisiete están directa o indirectamente relacionados con el canto llano, de lo cual se puede deducir la importancia que se le daba al mismo –o pretendía dársele– en esos años en la colegiata de Toro.

Hay varios capítulos referentes a la organización del coro y al comportamiento que ha de tenerse en él: cómo han de sentarse los miembros; qué ropas han de llevar; quién ha de mandar, etc. Llama la atención el cap. 2, en el que se estatuye

⁷ *Ibidem*, s/f.

⁸ “Agujijón” es el nombre que se daba a una campana pequeña, según se refleja en inventarios de campanas próximos a la elaboración de estos estatutos. A.H.D.Za., *Libro de visitas (1547-1624)*, sig. 227.2 (14), f. 38v.; A.H.D.Za., *Libro becerro en que están insertos los instrumentos de propiedades de bienes de fábrica y algunas fundaciones así como el inventario de bienes y papeles pertenecientes a ella y a los comunes (1572-1720)*, sig. 227.2 (34), f. 113r.

⁹ A.H.D.Za., *Estatutos de la iglesia colegial y cabildo de la ciudad de Toro, aprobados en Zamora, 5 de noviembre (1585)*, sig. 227.2 (44); A.H.D.Za., *Id. Anterior, traslado de 30 de septiembre de 1768*, sig. 227.2 (45).

¹⁰ A.H.D.Za., sig. 227.2 (45), contraportada.

¹¹ *Ibidem*, f. 1r.

la prohibición de hablar en el coro durante las horas canónicas con el fin de no perturbar la paz que ha de haber en él¹².

Como ya sucedía en los estatutos anteriores, aparecen dos capítulos dedicados a las campanas, instrumentos tan importantes en la historia tanto de la iglesia como de la sociedad en general. El cap. 12 establece el orden que hay que tener para tañer las campanas:

“Que a prima se taña en verano desde las seis y media hasta siete un cuarto de hora, de manera que se acabe de tañer puntualmente a las siete, y en invierno se comience a tañer a las siete y media y se acabe a las ocho, por el orden dicho y a misa mayor fueren las campanas a las ocho en verano y a las nueve en invierno como es costumbre, y a vísperas suenen las campanas un cuarto de hora, desde la una y media y el agujón suene otro cuarto de hora hasta las dos. Entiéndese (sic) el verano desde el día de Pascua de Resurrección hasta el día de San Miguel”¹³.

El cap. 13 ordena tañer a la Salve:

“en verano a las seis y media sonando la campana un cuarto de hora y el agujón otro cuarto de fuerte que se acabe de tañer a las siete y en invierno comiencen a tañer a las cuatro y acaben a las cuatro y media por el orden dicho”¹⁴.

Existen varios testimonios en los libros de fábrica del archivo de pagos a los sacristanes por tañer al Avemaría desde el año 1562¹⁵. Por lo contrario, en un acuerdo de 27 de abril de 1614 se recuerda que hay que tocar las campanas conforme al estatuto, pues no se estaba cumpliendo el mismo¹⁶. La tradición de tañer al Avemaría se remonta muy probablemente a la época del papa Urbano II (1088-1099), aunque en Castilla y León no se empieza a realizar, según los testimonios conservados, hasta el siglo XIV¹⁷.

En estos estatutos pueden verse también, como ya se dijo anteriormente, aspectos relacionados directamente con la música, que en ocasiones, permiten hacerse una idea de cómo se interpretaba el canto llano en el templo. El cap. 3 dice: “Porque en el comenzar de las horas puede haber algunas diferencias ordenamos que ninguna persona las pueda comenzar si no fuere el canónigo que fuere semanero

¹² *Ibíd.*, f. 1v-2r.

¹³ *Ibíd.*, f. 5r.

¹⁴ A.H.D.Za., sig. 227.2 (45), f. 5v.

¹⁵ A.H.D.Za., sig. 227.2 (18), f. 18v.

¹⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (47), f. 40r.

¹⁷ SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio, *Las campanas de las catedrales de Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, p. 38.

o a quien él lo encomendare”¹⁸. El cap. 8 ordena el cierre de puertas del templo en tiempo de entredicho, y que las horas canónicas y las misas se digan en tono bajo¹⁹. El cap. 28 dice “que cerca de las cosas tocantes al facistol de canto llano rija y gobierne el sochantre sin que otra persona se entremeta”²⁰.

El cap. 10 va más allá del canto llano, ya que ordena que “los capellanes amovibles y mercenarios, maestro de capilla, organista, cantores y ministriles, sacristanes y mozos de coro, hagan y cumplan lo que el cabildo o sus mayordomos les mandaren dentro de la iglesia”²¹.

El cap. 39 es de suma importancia, porque habla de las obligaciones del maestro de capilla, entre las cuales está la de dar dos lecciones diarias de canto llano a los mozos de coro:

“Ordenamos que por quanto la música es una de las cosas más necesarias para el servicio del culto divino y de mayor contento y aplauso para los que asisten a él y con que las fiestas principales son más solemnes y porque el tono cese y en ella no haya falta y siempre vaya en aumento, por tanto, ordenamos y mandamos que el maestro de capilla que al presente fuere sea obligado a enseñar a los mozos de coro y darles dos lecciones de canto, una hora a la mañana acabada misa mayor y otra hora a la tarde acabadas las vísperas, así de canto llano como de canto de órgano y contrapunto, y que no sea recibido por tal maestro si no fuere con ésta carga y que para ello haga obligación vaya apuntador y se le pongan las faltas y pague un real por cada lección que dejare de dar y se le quite de su salario y esta misma pena se entienda con cada uno de los cantores y ministriles, organistas, sacristanes, mozos de coro y con los demás que sirvieren en la dicha iglesia”²².

En el año 1780, fecha muy tardía respecto a la de estos estatutos, aparece en un concepto de las cuentas de fábrica por primera y única vez la prueba del cumplimiento del cap. 39. Vicente Hernández, que ejerció el cargo de maestro de capilla entre 1777 y 1791 cobró su salario por “primer organista y compositor y enseñar a los niños de coro”²³.

El control del cumplimiento de los estatutos, así como el de otros menesteres tocantes a los comunes, se refleja en el cap. 20, el cual indica que ha de celebrarse Cabildo todos los viernes tras la misa de prima²⁴ y en el cap. 26, que dice cómo

¹⁸ A.H.D.Za., sig. 227.2 (45), f. 2r.

¹⁹ *Ibidem*, f. 3r-3v.

²⁰ *Ibidem*, f. 11v.

²¹ *Ibidem*, f. 3v.

²² *Ibidem*, f. 12r.

²³ *Ibidem*, f. 307v.

²⁴ *Ibidem*, f. 6v-7r.

han de celebrarse²⁵. Por último, el cap. 35 ordena al mayordomo de los comunes que lea los estatutos cada tres meses ante todos los clérigos de la iglesia para que ninguno de ellos pueda poner excusa de no guardarlos²⁶, como sucedía también con los estatutos anteriores de 1498 y 1557.

Estatutos de 1832

Como ya se mencionó en la introducción de este estudio, la colegiata de Toro comienza el siglo XIX en un período de decadencia a nivel económico, lo que repercute en la vida diaria de la misma. El obispo Carrillo Mayoral, en su visita de 1805 se encontró un templo en el que no se celebraban ni maitines ni laudes, y que en las demás horas, se hallaba tristemente desierto el coro en muchas ocasiones²⁷. En 1826, con esta crisis aún más agravada, el obispo don Tomás de la Iglesia y España ordenó la elaboración de unos nuevos estatutos, pues la colegiata aún se regía por unos de casi doscientos cincuenta años de antigüedad²⁸. En estas condiciones surgen los estatutos de 1832²⁹.

El capítulo más interesante para este estudio es el número 7, cuyo título dice “de las horas canónicas, y orden que se ha de guardar en el servicio del coro”³⁰.

En el art. 39 se dice que han de cantarse diariamente en el coro las horas de prima, tertia, misa conventual, sexta, nona, vísperas y completas, tal y como se venía haciendo³¹. Como se dijo en la introducción, ya el obispo Carrillo Mayoral durante la visita de 1805 dejó constancia de la ausencia de maitines y laudes³². Para recuperar parcialmente estas horas, se estatuye en el art. 40 que los maitines y laudes han de cantarse los días Miércoles, Jueves y Viernes Santos y la noche de Navidad, en la que además se ha de cantar la primera misa de las tres de dicha festividad³³.

Como sucedía en estatutos anteriores, existen en éstos varios artículos destinados al mantenimiento del orden en el coro durante el oficio de las horas, en los que se dicen los asientos que han de ocupar las distintas dignidades eclesiásticas y el orden en el que han de entrar y salir del coro. También hay, por supuesto, varios artículos dedicados a las ropas que han de usar las distintas personalidades de la

²⁵ *Ibidem*, f. 8v.

²⁶ *Ibidem*, f. 11r-11v.

²⁷ A.H.D.Za., sig. 227.2 (17), f. 292r.

²⁸ NAVARRO TALEGÓN, José, *La Colegiata de Toro*, Junta de Castilla y León, 2015, p. 15.

²⁹ A.H.D.Za.: *Estatutos para el buen gobierno espiritual y temporal de la Real e Insigne Colegiata de Toro (1832)*, sig. 227.2 (46).

³⁰ *Ibidem*, p. 12.

³¹ *Ibidem*, p. 12.

³² A.H.D.Za., sig. 227.2 (17), f. 292r.

³³ A.H.D.Za., sig. 227.2 (46), p. 12.

institución: abad, canónigos, beneficiados, capellanes, organista, sochantre, salmistas y niños de coro.

En estos estatutos se encuentran mejor definidas que en los anteriores las competencias de ciertos cargos. El art. 43 habla de las competencias del Abad o quien hiciere las veces de Presidente de Coro³⁴, que son las siguientes:

- “1. La autoridad en todas las cosas concernientes al buen gobierno y servicio del coro, cuales son entre otras el silencio y compostura en él, la pausa y mediación en el canto de las horas canónicas y divinos oficios, con arreglo a la clase del día.
2. Designar los dos canónigos que en las vísperas de primera y segunda clase han de acompañar al preste al subir al altar para incensarle al cántico del *Magnificat*.
3. Designar los canónigos ó beneficiados que hayan de vestirse en la misa conventual o cualquiera de las otras que se celebran por el abad y canónigos, cuando sucediere faltar los capellanes que tienen el cargo de estos vestuarios.
4. Cantar la última lección en los maitines y en las vigilias de difuntos y acompañarle dos prebendados.
5. Entonar la última antífona en las vísperas, las del primer salmo y benedictas, en los maitines y laudes, y tener encendida la vela María mientras se canta el *Miserere* en los tres días de Tinieblas.
6. Hacer la señal con un moderado golpe para salir del coro después de completas”.

Los siguientes artículos hacen referencia directamente a la organización, funcionamiento y estructura de las horas canónicas. En primer lugar, el art. 50 expresa que es el canónigo hebdomadario el encargado de dar principio en el coro en todas las horas cuando se pare de tocar el aguijón³⁵. El art. 52 presenta el horario del Oficio Divino de todo el año³⁶, pudiendo ser variado en cualquier momento por el Cabildo³⁷:

- “1. Desde el día de la festividad de todos los Santos hasta el de la Pascua de Resurrección comenzará el coro por la mañana á las nueve, y por la tarde á las dos y media.

³⁴ *Ibidem*, p. 13.

³⁵ *Ibidem*, p. 15.

³⁶ *Ibidem*, p. 15.

³⁷ *Ibidem*, p. 16.

2. Desde la Pascua de Resurrección hasta el día después de la Octava del Corpus a las ocho y media por la mañana, y a las tres por la tarde.
3. Desde el día después de la Octava del Corpus hasta el de la Dedicación de San Miguel Arcángel a las ocho por la mañana, y a las cuatro por la tarde.
4. Desde el día de la Dedicación de San Miguel hasta el de todos los Santos a las ocho y media por la mañana, y a las tres por la tarde.
5. Durante la Octava del Corpus comenzará el coro a las nueve por la mañana, y á las cinco por la tarde.
6. Desde el sábado antes de la primera dominica de cuaresma y por toda ella, principiará el coro por la tarde a las tres”.

El cap. 8 trata las competencias de los contadores de coro. El art. 54 dice que habrá uno o dos contadores, nombrados por el Cabildo y ordenados *in sacris*³⁸, y el 56 recoge las obligaciones que ha de tener la persona que ocupe dicho cargo³⁹.

Destacable es también el cap. 36, titulado “del Canónigo Comisario de la fundación del Señor Bustamante”⁴⁰. El art. 205 dice que se nombrará anualmente un canónigo para que sea comisario de la fundación de las capellanías de voz y música que hizo en la Iglesia el Señor Bustamante; y el art. 206 señala sus obligaciones⁴¹, entre las cuales está la de cuidar de que existan en el archivo los instrumentos de pertenencias y demás papeles pertenecientes a la fundación.

El art. 225 del cap. 40 es de suma importancia, pues habla de la necesidad de formación de un cuaderno que recoja el modo y la forma de convocar y dar plazas de Maestro de Capilla, organista, sochantre, bajonista y cantores; las obligaciones de estos y el traje con que deben presentarse en la Iglesia⁴². Se desconoce si este cuaderno llegó a realizarse o no, pues no se conserva en el A.H.D.Za. ni se ha encontrado ninguna otra referencia a él.

Más información musical propicia el cap. 42, dedicado a los funerales de los capitulares de la colegiata⁴³. A continuación se transcriben los artículos con contenido musical de este capítulo:

“Art 233. Después de concluidos los oficios divinos más próximos al fallecimiento de cualquiera de los individuos Capitulares Canónigos o Beneficiados se cantará por el Cabildo en el coro, y a fabordón un responso por el ánima del difunto.

³⁸ *Ibidem*, p. 16.

³⁹ *Ibidem*, p. 16.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 63.

⁴¹ *Ibidem*, p. 63.

⁴² *Ibidem*, p. 70.

⁴³ *Ibidem*, p. 72-73.

Art 234. Si al cadáver no se le diere sepultura en la Colegiata serán obligados todos los individuos Capitulares a asistir a su entierro con manteos, bajo la multa de las dos últimas ganancias que hubiere tenido el que faltare: se tocarán las campanas, y se darán los clamores como si el entierro se hiciera en la Colegiata, y en el primer día desocupado se hará por todo el Cabildo con asistencia de Subchantre (sic), músicos y cantores, toque de campanas un oficio solemne de difuntos con vigilia, misa y responso a fabordón.

Art 235. Si el entierro fuere en la Colegiata saldrán todos los individuos capitulares con el subchantre, cantores y músicos, cruz e incensarios hasta la entrada del atrio de la Iglesia en donde recibirán el cadáver, y cuatro Capitulares que nombrará el Abad tomarán las cintas de la caja hasta colocarle en el túmulo, asistiendo todos sin ropas corales a la vigilia y misa, haciéndose en el primer día desocupado el oficio señalado en el artículo anterior.

Art 236. En el día después de la conmemoración general de todos los difuntos, se cantará después de nona por todo el Cabildo con asistencia de los Capellanes, Subchantre y Músicos un solemne oficio de difuntos con vigilia, misa y responso a fabordón, toque de campanas por las ánimas de los Abades, Canónigos, Beneficiados y Capellanes difuntos”.

Disposiciones de 1882

Aunque los últimos estatutos de la Colegiata se realizaran en 1832, el obispo Beleta y Cambeses realizó una serie de disposiciones durante su visita de 1882, a modo de estatutos, para realzar la solemnidad del culto a Dios⁴⁴. De entre todas esas disposiciones, se mencionan aquí las que tienen que ver con el canto llano.

- 1. Obligación de los beneficiados de ir a coro a las horas menores, misa conventual, vísperas y completas todos los días festivos⁴⁵.
- 2. Obligatorio ir a Maitines miércoles, jueves y viernes de Semana Santa y noche de Navidad⁴⁶.
- 7. Habrá un beneficiado contador de horas⁴⁷.
- 13. Ninguna de las horas menores durará menos de siete minutos⁴⁸.
- 14. El canto se hará con la pausa que corresponde, según el rito y la solemnidad del día⁴⁹.

⁴⁴ A.H.D.Za., sig. 227.2 (17), f. 299v.

⁴⁵ *Ibidem*, f. 299v.

⁴⁶ *Ibidem*, f. 299v.

⁴⁷ *Ibidem*, f. 300r.

⁴⁸ *Ibidem*, f. 300v.

⁴⁹ *Ibidem*, f. 300v.

- 15. La falta a vísperas será multada⁵⁰.

Las tres primeras disposiciones representan un hecho que se venía produciendo desde al menos los primeros años del siglo XIX y ya se habían estatuido en 1832. Sin embargo, llaman la atención las disposiciones decimotercera y decimocuarta, pues reflejan algo que con toda seguridad venía sucediendo en los años anteriores, y que puede sintetizarse en “falta de solemnidad en el Oficio Divino”. Ambas son complementarias entre sí. Se presupone que, si las horas mayores en muchas ocasiones tan siquiera se hacían, las menores se hacían de cualquier manera con tal de que terminaran rápido.

COMPRAS Y ADEREZOS DE LIBROS

La información que dan sobre este tema los libros administrativos es muy poca, pues generalmente sólo se apunta la tipología del libro comprado. En torno a 1560-1590 se aprecia bastante movimiento de libros, reflejo seguramente de la comodidad económica de la que gozaba la colegiata, que se puede apreciar también en las numerosas reparaciones de los dos órganos que por entonces poseía el templo, pero también de la importancia de adquirir los libros del Nuevo Rezado.

En el año 1562 el librero Diego de Lerma aderezó y encuadernó cuatro libros de música⁵¹, de los que no aparece especificada la tipología, y se compró un salterio de papel pequeño⁵². Sólo un año después, en 1563, se reparó un libro de las tinieblas y otro de música⁵³ y se compró otro salterio más, esta vez pagado al librero Diego Nieto “el de Lerma”⁵⁴ –parece ser que Diego de Lerma y Diego Nieto son la misma persona–. En 1568 se compraron hojas de pergamino para hacer un salterio de canto⁵⁵ y en 1577 se encuadernó otro de la misma tipología⁵⁶. En 1575 se compró un procesionario⁵⁷ y en el año 1578 se adquirieron tres pasionarios⁵⁸. Era común tener tres ejemplares para que las personas que representaban a cada uno de los tres personajes de la Pasión se pudieran situar en distintos lugares del templo y cantar cada uno ellos por un ejemplar. En 1582 se compraron un libro para la Semana Santa y un salterio, este último a un fraile descalzo franciscano⁵⁹ y en

⁵⁰ *Ibidem*, f. 300v.

⁵¹ A.H.D.Za., sig. 227.2 (18), f. 8v.

⁵² *Ibidem*, f. 14v.

⁵³ *Ibidem*, f. 22v.

⁵⁴ *Ibidem*, f. 26v.

⁵⁵ *Ibidem*, f. 54r.

⁵⁶ *Ibidem*, f. 82v.

⁵⁷ *Ibidem*, f. 77v.

⁵⁸ *Ibidem*, f. 89r.

⁵⁹ *Ibidem*, f. 100v.

1584 otro libro de canto llano⁶⁰. Durante todo este período hubo además numerosas compras y aderezos de misales.

En el siglo XVII la única compra que se documenta es la de una calenda para el coro en un año comprendido entre 1629 y 1632⁶¹. Sí que se sucedieron aderezos y composturas de libros de coro en 1607, por parte del librero Pedro de San Miguel⁶², y de breviarios y misales a lo largo del siglo.

El siglo XVIII continuó en la misma tónica que su predecesor. Los únicos gastos en libros de canto se debieron a la compostura de algunos de ellos en 1783 y al pago de los nuevos libros de coro en 1786⁶³, además de algunos reparos de libros llevados a cabo en los años de 1771⁶⁴ y 1773⁶⁵ por el librero zamorano Manuel Fernández. Por último, ya en el siglo XIX, se compraron cuatro libros más de canto llano en el año 1805 y un Oficio de Semana Santa en 1835, y se arreglaron los cantorales de coro en 1838⁶⁶.

El análisis de estos datos refleja no sólo la riqueza de las instituciones en el siglo XVI y la progresiva penuria económica que se produce desde entonces en la Colegiata de Toro, sino que son reflejo de una situación global dentro de la Iglesia. No obstante, no todo se debe a una crisis económica. La gran cantidad de circulación de libros litúrgico-musicales que se aprecia en la segunda mitad del siglo XVI, como ya se ha dicho, se debe en gran parte a la necesidad de hacer llegar a todos los rincones de la cristiandad el Nuevo Rezado.

INVENTARIOS MUSICALES

“La experiencia nos enseña haberse perdido muchos bienes de las Iglesias, beneficios, y capillas, por no haber hecho inventario de las heredades y posesiones de ellas”⁶⁷.

En el año 1584, Don Juan Ruiz de Agüero, obispo de Zamora, ordenó la celebración de un sínodo anual tras el Concilio de Trento, que en el obispado zamorano no se celebraba desde el año 1479⁶⁸. Para ello se reunieron los Cabildos de

⁶⁰ *Ibidem*, f. 109v.

⁶¹ *Ibidem*, f. 350v.

⁶² *Ibidem*, f. 210v.

⁶³ A.H.D.Za., *Libro de entradas y salidas del archivo de la fábrica (1778-1815 entradas; 1778-1817 salidas)*, sig. 227.2 (30), s/f.

⁶⁴ A.H.D.Za., sig. 227.2 (23), f. 106r.

⁶⁵ *Ibidem*, f. 142r.

⁶⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (26), s/f.

⁶⁷ A.H.D.Za., *Sínodos del obispado de Zamora. Años de 1584 y 1768*, sig. ms 8, p. 98.

⁶⁸ Sínodos celebrados en el obispado de Zamora: 1, antes de 1286 por el obispo Suero López en la ciudad de Toro; 2, en el año 1313, en la Iglesia de Santo Domingo; 3, en 1479 por el obispo Juan de Meneses; 4, en 1584 por el obispo Juan Ruiz de Agüero; 5, en 1768 por el obispo Antonio Jorge Galbán.

la Catedral de Zamora, la Colegiata de Toro y los arciprestes y clérigos de ambas ciudades⁶⁹.

El Título VIII del Libro III del Sínodo –impreso en Salamanca por Juan y Andrés Reanut en 1589– lleva por nombre *De rebús ecclesiis non alienandis*. En él están contenidas cinco constituciones relacionadas con la protección de los bienes de la Iglesia, que se titulan de la siguiente manera⁷⁰:

- I. Que los bienes de las Iglesias no se enajenen ni empeñen.
- II. Que se haga apeo de los bienes de los beneficios, y fábricas y capellanías.
- III. Que en cada iglesia haya archivo para las escrituras.
- IV. Que dentro de seis meses que alguno tuviere beneficio, sepa los bienes que tiene y si están en pie.
- V. Los ornamentos de las Iglesias no se presten.

La constitución II ordena hacer inventarios cada diez años a las instituciones eclesiásticas, para así evitar la pérdida de bienes⁷¹. Además, la constitución IV estatuye que se informe en los inventarios si los bienes están “en pie, disminuidos, o empeorados”, y encarga a los visitantes “tengan particular cuidado, en las visitas que hicieren de informarse si se cumple lo en esta constitución contenido”⁷². Tanto las escrituras notariales como los libros administrativos deben de estar guardados en un archivo de dos llave, de las que “la una tenga el mayordomo, y la otra el cura”⁷³. Por último, las constituciones I y II prohíben la enajenación y el préstamo de bienes y ornamentos⁷⁴.

Seis son los inventarios con contenido musical localizados en el A.H.D.Za. Estos pertenecen a los años 1547, 1572 –con revisiones en 1587, 1598 y 1617–, 1620, 1658, 1660 y 1662. Un hecho llama poderosamente la atención: la ausencia de inventarios de libros musicales desde el último tercio del siglo XVII, que puede deberse a la pérdida de los mismos –si los hubiera habido–, o a la dejadez de las distintas dignidades de la fábrica, opción nada deseable al observar la parquedad de sobre todos los tres últimos inventarios respecto a los realizados en el siglo XVI. Si en estos últimos se enumera cada uno de los libros existentes en la fábrica, en los del XVII aparecen generalmente encasillados en categorías –por ejemplo: cinco libros de canto llano–. Tampoco aparece en ninguno de los estatutos capítulo alguno dedicado al hecho de hacer inventarios. De igual modo, el hecho de que el

⁶⁹ A.H.D.Za., sig. ms. 8, Prólogo.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 95.

⁷¹ *Ibidem*, p. 98-99.

⁷² *Ibidem*, p. 100.

⁷³ *Ibidem*, p. 90-100.

⁷⁴ *Ibidem*, p. 96-97, 100-101.

primer inventario conocido de libros musicales sea el de 1547, no implica que no hubiera habido otros anteriormente.

La tipología de libros que se encuentra en los inventarios son: libros –suelen referirse a misales–; misales; libros de música; libros grandes de coro; santorales; y común de santos.

Transcripciones de los inventarios

Para presentar una uniformidad metodológica, los inventarios presentan el mismo modelo de transcripción. Cada libro está localizado entre corchetes por el número de orden del inventario al que pertenece y, tras una barra inclinada, el número de asiento en el que se encuentra dentro del inventario (por ejemplo: [2/17] = inventario 2 / asiento 17).

Inventario 1. Año 1547

En el *libro de visitas (1547-1624)* se recoge un inventario de libros de canto llano hecho el 14 de mayo de 1547⁷⁵. Estos libros aparecen entre los folios 36v-38r, aunque algunos de los libros anotados pertenecen a manos posteriores.

En el folio 36r de este inventario aparece un listado de libros, mayoritariamente de polifonía, que fueron cedidos a la Colegiata de Toro por el clérigo Antón García, fallecido el 9 de diciembre de 1552. Al margen dice: “Los libros de música que al presente quedan puestos por inventario una hoja antes de esta a siete de mayo de 1566 años”. El folio aparece tachado, signo probablemente de la desaparición de los libros de la institución –no se conoce que ninguno de ellos haya llegado hasta la actualidad–.

En el folio anterior aparece el mismo listado de libros, aunque con variaciones de nomenclatura. En la parte inferior se dice que fueron cargados a Baltasar de Flandes⁷⁶, maestro de capilla desde 1564 hasta al menos 1585.

⁷⁵ A.H.D.Za., sig. 227.2 (14).

⁷⁶ Baltasar de Flandes era nieto de Juan de Flandes, pintor flamenco de la Reina Isabel de Castilla entre los años 1496 y 1504. Murió en Palencia en 1519, ciudad en cuya catedral aparece mencionado Baltasar de Flandes, hijo de Pedro de Flandes y nieto de Juan, en 1544, quizá como mozo de coro. En BERMEJO, Elisa, “Viaje a España de un artista flamenco y su impronta en la transición a la edad moderna: Juan de Flandes”, en GARCÍA GUINEA, Miguel Ángel (dir.), *Viajes y viajeros en la España medieval. Actas del V Curso de Cultura Medieval celebrado en Aguilar de Campoo (Palencia) del 20 al 23 de Septiembre de 1993*, Madrid, 1997, p. 195. Fue también maestro de capilla en Valladolid y opositor en la de Santiago de Compostela. En LUIS IGLESIAS, Alejandro, “La música en Zamora”, en *Historia de Zamora. Tomo II. La edad moderna*, Zamora, Dip. de Zamora, Instituto de estudios zamoranos Florián de Ocampo y Caja España, 1995, p. 589.

El inventario de libros de canto llano está dividido en: “libros” (asientos 1-7); “libros grandes en el coro” (asientos 8-20); “santorales” (asientos 21-39); “comune sanctoris” (asientos 40-56).

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[1/1]	Hay doce misales de los que hizo el Señor Obispo Don Pedro Manuel.	
[1/2]	Otros cuatro libros misales viejos de don Antonio. Uno está en San Miguel.	
[1/3]	Un libro grande con el oficio de las tinieblas.	
[1/4]	Dos cuadernos en pergamino encuadrados para las procesiones. Comienzan en el responso de la Natividad <i>Judea et Jerusalem</i> y acaba in [sic] salmo <i>in Exitu Israel</i> [de Aegypto]	
[1/5]	Otro cuaderno encuadrado en pergamino de quinta regla que comienza en el oficio de Nuestra Señora y acaba en la misa de San José.	
[1/6]	Otro libro de papel de quinta regla con las pasiones y lamentaciones con la bendición del cirio? pascual y procesión de la pila.	
[1/7]	Más otros dos misales romanos nuevos (...) un zamorano Andrés de Castro.	En otra letra
[1/8]	Primeramente un libro grande dominical del primero y segundo Adviento encuadrado en tablas en cuero envesado blanco sin bollones. Es de cinco reglas.	
[1/9]	Otro dominical de la tercera y cuarta dominica del Adviento que acaba en el nacimiento del Señor encuadrado en tablas y cuero negro, es de cinco reglas.	
[1/10]	Otro libro de cinco reglas dominical que comienza en el nacimiento hasta la fiesta de la Epifanía encuadrados en tablas y cuero colorado y cinco bollones en cada una.	
[1/11]	Otro libro que comienza en la fiesta de los reyes y contiene el octavario encuadrado en tablas de cuero colorado con cinco bollones en cada una.	
[1/12]	Otro libro dominical que comienza en la dominica segunda post octava aparicionis (sic) hasta la dominica sexagésima encuadrado con tablas cobertor colorado con cinco bollones en cada una.	
[1/13]	Otro libro que comienza en la dominica quincuagésima hasta la dominica segunda de la Cuaresma encuadrado en tablas en cuero envesado con cinco bollones en cada uno.	
[1/14]	Otro dominical de la tercera y cuarta dominicas de la cuaresma encuadrados en tablas con cinco bollones cada una tabla y cuatro en otra y cuerno envesado.	

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[1/15]	Otro libro dominical que comienza en la dominica in (sic) de Pasión hasta la Pascua de Resurrección encuadernado en tablas de cuero envesado sin bollones.	
[1/16]	Otro libro dominical que comienza en la vigilia de la Resurrección hasta la vigilia de la Ascensión encuadernado en tablas cobertor colorado [con] cinco bollones en cada una.	
[1/17]	Otro dominical que comienza en la vigilia de la Ascensión hasta la dominica in <i>trinitate</i> (sic) encuadernado en tablas cobertor negro sin bollones.	
[1/18]	Otro dominical que comienza en la fiesta de Corpus Christi hasta la dominica <i>Deus omninz</i> (sic) encuadernados en tablas cobertor colorado sin guarnición.	
[1/19]	Otro libro dominical comienza en la dominica <i>Deus omnes</i> contiene quince dominicas siguientes encuadernado en tablas y cobertor leonado sin guarnición.	
[1/20]	Otro libro dominical que comienza en la dominica 16 post Trinidad hasta la dominica 24 encuadernado en tablas de cuero colorado con cinco bollones en cada tabla.	
[1/21]	Primeramente un libro santoral que comienza en la fiesta de todos los santos hasta la fiesta de San Martín encuadernado en tablas de cuero envesado sin guarnición.	
[1/22]	Otro santoral que comienza en la fiesta de Santo Bricio [de Tours] hasta la fiesta de Santa Bárbara encuadernado en tablas [de] cuero datilado con cinco bollones en cada una.	
[1/23]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Nicolás hasta la fiesta de San Lázaro encuadernado en tablas cobertor datilado con cinco bollones en cada una.	
[1/24]	Otro libro santoral que comienza en la fiesta de la anunciación de Nuestra Señora hasta la fiesta de San Esteban encuadernado en tablas [de] cuero envesado [con] cinco bollones a cada una.	
[1/25]	Otro libro santoral que comienza en la oración de San Esteban hasta la fiesta de San Silvestre encuadernado en tablas de cuero envesado y cinco bollones en cada una.	
[1/26]	Otro santoral que comienza en las fiestas de San Julián y San Basilio hasta las vísperas de San Ildefonso encuadernado en tablas de cuero envesado con cinco bollones en cada una.	
[1/27]	Otro santoral que comienza en el inventarto? de la fiesta de San Ildefonso hasta la fiesta de San Pablo encuadernado en tablas de cuero negro sin guarnición.	
[1/28]	Otro santoral que comienza en la fiesta de la Purificación de Nuestra Señora hasta la fiesta de Santa Ágata encuadernado en tablas y cuero envesado sin guarnición.	

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[1/29]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Ambrosio y acaba en la fiesta coronación? Domini (sic) encuadernado en tablas [de] cuero envesado y cinco bollones en cada una.	
[1/30]	Otro santoral que comienza en la fiesta del primero de mayo hasta la oración de San León Papa encuadernado en tablas de cuero canelado sin guarnición.	
[1/31]	Otro santoral que comienza en la fiesta de los apóstoles San Pedro y San Pablo encuadernado en tablas de cuero envesado sin guarnición.	
[1/32]	Otro libro santoral a festo Visitationis Beata virginie usque ad oraciones Santi apolinara (sic) encuadernado en tablas de cuero envesado.	
[1/33]	Otro libro santoral que comienza en la fiesta de Santiago <i>usque ad vincula petri</i> encuadernado en tablas y cuero leonado con cinco bollones en cada una.	
[1/34]	Otro santoral que comienza en la fiesta de la transfiguración y acaba en la fiesta de San Lorenzo encuadernado en tablas cobertor leonado cinco bollones en cada uno.	
[1/35]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Bernardo hasta la fiesta de colationis (sic) S. Tomás encuadernado en tablas de cuero leonado y cinco bollones en cada una.	
[1/36]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Esteban hasta la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves encuadernado en tablas cobertor leonado.	
[1/37]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Antonio hasta la fiesta de San Cosme y Damián encuadernado en tablas cobertor leonado.	
[1/38]	Otro santoral que comienza en la Natividad de Nuestra Señora, contiene su octava encuadernado en tablas de cuero envesado sin guarnición.	
[1/39]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Miguel y acaba en la oración de San Claudio. (...) encuadernado en tablas y cuero envesado negro.	
[1/40]	Hay un libro grande del común de los apóstoles y evangelistas encuadernado en tablas y cuero envesado con cinco bollones en cada una.	
[1/41]	Otro libro grande como el de arriba del común de los mártires.	
[1/42]	Otro libro del común de los Confesores encuadernado en tablas y cuero colorado guarnecido.	
[1/43]	Otro libro del común de las Vírgenes encuadernado en tablas y cuero colorado guarnecido.	
[1/44]	Otro libro del común de los santos tempore resurrectionis [sic] encuadernado y cuero colorado guarnecido.	

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[1/45]	Otro libro viejo que comienza <i>Etemin fideruns</i> y acaba en la Gloria encuadernado en tablas y cuero negro guarnecido.	
[1/46]	Otro libro que comienza (...) y acaba <i>dominedens</i> encuadernado en tablas cobertor negro guarnecido.	
[1/47]	Otro libro nuevo de los tonos de los himnos que comienza <i>Conditor alme</i> , acaba en el <i>Aspersoero</i> (sic) encuadernado en tablas y cuero envesado blanco.	
[1/48]	Dos libros leccionarios (sic) grandes en tablas de desunidas.	Consumiose (sic) [Con la tinta y letra de los otros inventarios]
[1/49]	Un breviario de pergamino viejo preso con una cadena.	
[1/50]	Un salterio viejo en tablas y cuero negro con bollones.	Consumiose
[1/51]	Otro salterio más viejo encuadernado en tablas y cuero envesado.	[Tachado]
[1/52]	Un breviario zamorano.	Consumiose
[1/53]	Dos manuales nuevos de los de Domingo	
[1/54]	Otro manual viejo.	
[1/55]	Otro breviario zamorano de los de Domingo tiene (...) breviario y manuales el cura.	Consumiose y lo mandaron pagar (...) Castro [Letra de los consumiose]
[1/56]	Un salterio de pergamino del obispado de Palencia.	[Letra de los consumiose]

Fig. 1: Transcripción del inventario 1.

Inventario 2. Año 1572

A excepción del inventario 1, todos los demás están contenidos en un mismo libro⁷⁷. En el folio 107r aparecen de nuevo inventariados los libros de polifonía mencionados anteriormente, siendo este documento el último donde constan.

Los libros de canto llano aparecen agrupados bajo los siguientes epígrafes: “Libros de música” (asientos 1-9); “libros grandes del coro” (asientos 10-22); “santorales” (asientos 23-41).

⁷⁷ A.H.D.Za., sig. 227.2 (34), f. 109r-110r.

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[2/1]	Primeramente hay once misales de los que hizo el señor Obispo Don Pedro Manuel y de estos se dio a palomar uno y otro está [en] San Miguel quedando nueve.	Consumidos
[2/2]	Otro misal zamorano que se compró de Francisco Grialveros (sic) año de 1573	Consumieronse (sic) [Es un añadido]
[2/3]	Otros cuatro libros misales viejos.	Consumieronse
[2/4]	Un libro grande con el Oficio de las tinieblas.	
[2/5]	Dos cuadernos en pergamino encuadernados para las procesiones. Comienzan [en el] responso de la Natividad <i>Iudea et Jerusalem</i> y (...)	Consumidos
[2/6]	Otro cuaderno encuadernado en pergamino de quinta regla. Comienza en el Oficio de Nuestra Señora y acaba la misa de San José.	
[2/7]	Otro libro de papel de quinta regla con las pasiones y lamentaciones con la bendición de cirio pascual y precesión de la pila.	
[2/8]	Más otro misal romano nuevo.	Consumidos los misales suprados (sic) [margen]
[2/9]	Hay seis misales nuevos.	[En otra letra y tinta]
[2/10]	Primeramente un libro grande dominical de primero y segundo de adviento encuadernado en tablas en cuero envesado blanco sin bollos, es de cinco reglas.	
[2/11]	Otro dominical de la 3ª y 4ª dominica del Adviento y acaba [en] el nacimiento del Señor. Encuadernado en tablas y cuero negro, es de cinco reglas.	
[2/12]	Otro libro de cinco reglas dominical, comienza en el nacimiento hasta la fiesta de la Epifanía. Encuadernado en tablas y cuero colorado y cinco bollones en cada uno.	
[2/13]	Otro libro que comienza en la fiesta de los Reyes y contiene el octavario encuadernado en tablas de cuero colorado con cinco bollones cada uno.	
[2/14]	Otro libro dominical comienza en la dominica segunda post octavas Aparición hasta la dominica sexagésima encuadernado en tablas, cobertor colorado con cinco bollones en cada uno.	
[2/15]	Otro libro comienza en la dominica quincuagésima hasta la dominica segunda de la Cuaresma. Encuadernada en tablas con cuero envesado con cinco bollones cada uno.	De estos santorales consumidos
[2/16]	Otro dominical de la tercera y cuarta dominica de Cuaresma encuadernado en tablas con cinco bollones en una tabla y cuatro en otra y cuero envesado.	
[2/17]	Otro libro dominical que comienza dominica <i>In pasione</i> hasta la pascua de Resurrección encuadernado en tablas y cuero envesado sin bollones.	

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[2/18]	Otro libro dominical comienza en las Vigilias de la Resurrección hasta la Vigilia de la Ascensión, encuadernado en tablas cobertor colorado, cinco bollones en cada uno.	
[2/19]	Otro dominical comienza en la vigilia de la Ascensión hasta la dominica in trinitate (sic), encuadernado en tablas cobertor negro sin bollones.	
[2/20]	Otro dominical que comienza en la fiesta del Corpus Christi hasta la dominica <i>Deus omniuz</i> (sic), encuadernado en tablas cobertor colorado sin guarnición.	
[2/21]	Otro libro dominical comienza en la dominica <i>Deus Oinz</i> (sic) contiene quince dominicas siguientes, encuadernado en tablas y cobertor leonado sin guarnición.	Hurtaronlos (sic) y no se han hallado
[2/22]	Otro dominical comienza en la dominica 16 post trinitate (sic) hasta la dominica 24 encuadernado en tablas y cuero colorado con cinco bollones cada tabla.	
[2/23]	Primeramente un libro santoral comienza en la fiesta de todos los santos hasta la fiesta de San Martín, encuadernado en tablas cuero envesado sin guarnición.	
[2/24]	Otro santoral comienza en la fiesta de San Bricio hasta la fiesta de Santa Bárbara, encuadernado en tablas de cuero datilado cinco collones cada uno.	
[2/25]	Otro santoral comienza en la fiesta de San Nicolás hasta la fiesta hasta la fiesta de San Lázaro, encuadernado en tablas cobertor datilado cinco bollones en cada uno.	
[2/26]	Otro libro santoral comienza en la fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora hasta la fiesta de San Esteban encuadernado en tablas cuero envesado con cinco bollones en cada uno.	
[2/27]	Otro libro santoral comienza en la oración de San Esteban hasta la fiesta de San Silvestre encuadernado en tablas cuero envesado cinco bollones cada uno.	
[2/28]	Otro santoral comienza la fiesta de San Julián y San Basilio hasta las vísperas de San Ildefonso encuadernado en tablas y cuero envesado con cinco bollones encada uno.	
[2/29]	Otro santoral comienza en el inventario de la fiesta de San Alfonso hasta la fiesta de San Pablo encuadernado en tablas y cuero negro sin guarnición.	
[2/30]	Otro santoral comienza en la fiesta de la purificación de Nuestra Señora hasta la fiesta de Santa Ágata encuadernado en tablas de cuero envesado sin guarnición.	
[2/31]	Otro santoral comienza en la fiesta de San Ambrosio y acaba en la fiesta <i>corance domine</i> encuadernado en tablas cuero envesado y cinco bollones cada uno.	Algunos consumidos
[2/32]	Otro santoral comienza en la fiesta de San (...) de mayo? hasta la oración de San León Papa encuadernado en tablas de cuero canelado sin guarnición.	

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[2/33]	Otro santoral que comienza la fiesta de los Apóstoles San Pedro y San Pablo encuadernado en tablas cuero envesado sin guarnición.	
[2/34]	Otro libro santoral a festo visitacionis beati brgmis us q ad orationis Sa Apolina (sic) encuadernado en tablas cuero envesado.	
[2/35]	Otro santoral que comienza en la fiesta de Santiago (...) encuadernado en tablas y cuero leonado con cinco bollones cada uno.	
[2/36]	Otro santoral que comienza en la fiesta de la trasfiguración y acaba en la fiesta de San Lorenzo encuadernado en tablas cobertor leonado cinco bollones cada uno.	
[2/37]	Otro santoral que comienza la fiesta de San Bernardo? hasta la fiesta de colación San Juan encuadernado en tablas de cuero leonado y cinco bollones en cada uno.	
[2/38]	Otro santoral que comienza en la fiesta de San Esteban hasta la fiesta de Nuestra Señora de las Nieves encuadernado en tablas cobertor leonado.	
[2/39]	Otro santoral que comienza la fiesta de San Antonio hasta la fiesta de San Cosme y San Damián. Encuadernado en tablas cobertor leonado.	
[2/40]	Otro santoral que comienza en la Natividad de Nuestra Señora contiene su octava, encuadernado en tablas cuero envesado sin guarnición.	
[2/41]	Otro santoral comienza en la fiesta de San Miguel y acaba la oración de San Claudio en (...), encuadernado en tablas cuero envesado negro.	
[2/42]	Dos pontificales	[Posterior]

Fig. 2: Transcripción del inventario 2.

Tras la conclusión de esta lista de libros, hay tres anotaciones realizadas en las visitas de 1587, 1598 y 1617. En la primera de ellas se dice que se hallaron en la visita todos los libros inscritos; en la segunda, que se hallaron treinta y nueve libros de cantoría de coro; y en la tercera, que había siete misales. Por tanto, todos los libros que se usaron desde al menos la primera mitad del siglo XVI fueron cayendo en desuso, seguramente debido al cambio de rezado instaurado tras el Concilio de Trento, hasta ya no aparecer inventariados en el año 1617.

Inventario 3. Año 1620

El inventario hecho a 3 de febrero del año 1620 es mucho más escueto que los dos anteriores en cuanto a cantidad de libros y grado de detalle de descripción de

los mismos. En él se encuentran anotados los siguientes libros bajo el título “Misales y libros” (asientos 1-4)⁷⁸:

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[3/1]	Ocho misales el uno forrado en terciopelo	
[3/2]	Dos cuadernos de evangelios y epístolas de todo el año	
[3/3]	Una calenda	
[3/4]	Dos Pontificales y un Passionario (sic) y otros dos cuadernos del oficio de la semana santa	

Fig. 3: Transcripción del inventario 3.

Inventario 4. Año 1658

El cuarto inventario, hecho el día 12 de febrero de 1658, contiene bajo el título “Misales” (asientos 1-11) los siguientes asientos⁷⁹:

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[4/1]	Primeramente cuatro misales nuevos que sirven al altar mayor. Los dos con los cuadernos colorados y dorados y los otros dos negros	
[4/2]	Seis misales viejos con el del coro que sirven a las misas rezadas	
[4/3]	Dos manuales de epístolas y evangelios del altar mayor.	
[4/4]	Dos manuales viejos de sacramentar. El uno de nuevo encuadernado	
[4/5]	Dos calendas. La una nueva y la otra que sirve de ordinario	
[4/6]	Cuatro libros de choro. Dos antifonarios de Santos y Tiempo. Y Otros dos de misas de ambos oficios, y todos los demás de canto y papeles que tiene Barba	
[4/7]	Un libro grande que sirve de salterio de pergamino	
[4/8]	Un manual de antífonas de Santos	
[4/9]	Tres Pasionarios el uno mayor con el pergamino negro	
[4/10]	Un pontifical de letra antigua	
[4/11]	Un Breviario de media cámara que era del canónigo Castro.	

Fig. 4: Transcripción del inventario 4.

⁷⁸ *Ibidem*, f. 203r.

⁷⁹ *Ibidem*, f. 217r.

Inventario 5. Año 1660

Sólo dos años después, el 12 de abril de 1660, se realiza otro inventario, en este caso bajo el título de “libros” (asientos 1-13)⁸⁰:

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[5/1]	Primeramente cuatro misales nuevos	
[5/2]	Seis misales viejos	
[5/3]	Un libro de evangelios	
[5/4]	Otro libro de epístolas	
[5/5]	Dos manuales de sacramentos	
[5/6]	Dos Kalendarios para decir la Kalenda (sic)	
[5/7]	Cuatro libros de canto para el coro	
[5/8]	Un salterio grande	
[5/9]	Un manual de antífonas de santos	
[5/10]	Tres pasionarios	
[5/11]	Un Pontifical de letra antigua	
[5/12]	Un breviario de media cámara que era del canónigo Castro	
[5/13]	Los papeles de canto que están en poder del Licenciado Barba que hace oficio de Maestro de Capilla	

Fig. 5: Transcripción del inventario 5.

Inventario 6. Año 1662

El último inventario en el que aparecen libros de música se hizo el 30 de septiembre de 1662. Aparecen mencionados los siguientes “libros que están en el coro” (asientos 1-4)⁸¹:

LOC.	TRANSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
[6/1]	Uno grande del Salterio	
[6/2]	Cinco del canto llano	
[6/3]	Dos calendas, una vieja y otra nueva	
[6/4]	Dos misales, uno en la colegiata y otro en Villaguer?	

Fig. 6: Transcripción del inventario 6.

⁸⁰ *Ibidem*, f. 255v.

⁸¹ *Ibidem*, f. 269v.

Estudio de los inventarios

La primera consideración que ha de tenerse en cuenta es el tan variado tamaño y grado de detalle de los distintos inventarios, lo que dificulta la relación de los libros contenidos en ellos. Los dos primeros inventarios comparten mismas características, sin embargo, nada tienen que ver ya con los siguientes, también similares entre sí.

La primera parte de ambos inventarios hace referencia sobre todo a misales, incluidos como “libros de música” en el inv. 2. En cuanto a libros de canto llano los dos inventarios hablan de dos procesionarios $-[1/4]$ y $[2/5]$ –; un cuaderno en quinta regla $-[1/5]$ y $[2/6]$ – que comienza en el Oficio de Nuestra Señora y finaliza en la misa de San José; y otro cuaderno también de quinta regla con las pasiones y lamentaciones, la bendición del cirio pascual y la procesión de la pila $-[1/6]$ y $[2/7]$ –. Llamativo es que aparezca el concepto de “quinta regla” –pentagrama–, pues puede implicar dos aspectos, en cualquier caso excepcionales: bien que el tetragrama es el sistema que abunda; o bien en comparación a los libros de prima regla, puesto que el proceso de integración del nuevo sistema duró varios siglos, llegando a ser muy habitual el uso de ambas reglas en el siglo XVI⁸².

El teórico Gonzalo Martínez de Bizcargui escribió en su tratado *Arte de Canto Llano y contrapunto y canto de órgano* en el año 1521:

*“En toda España de los puertos acá hasta Italia y más adelante generalmente no se canta sino con una regla, ni hallarán libros de cinco reglas, si no es el de las iglesias catedrales y en algunas colegiales y por maravilla en algunas parroquiales”*⁸³.

También Francisco de Montanos dedica en su *Arte de Canto Llano* de 1592 unas palabras al canto llano en prima y quinta regla:

“Culpa tuvieron los que mudaron el canto llano de prima regla en quinta, si por no advertir pusieron pasos escabrosos y dificultades, que son sin propósito,

⁸² SERRANO VELASCO, Ana et. al., *Estudios sobre los teóricos españoles de canto gregoriano de los siglos XV al XVIII*, Madrid, Sociedad Española de Musicología, 1980, p. 106-107.

⁸³ MARTÍNEZ DE BIZCARGUI, Gonzalo, *Arte de Canto Llano y contrapunto y canto de órgano*, 1521, f. 503.

*pues sólo requiere el canto llano, guardando el término de cada tono, ser cantable y gracioso*⁸⁴.

Los segundo y tercer epígrafes de ambos inventarios hacen referencia a los libros grandes del coro –[1/8-1/20] y [2/10-2/22]– y a los santorales –[1/21-1/39] y [2/23-2/41] respectivamente. Los del primer bloque se denominan siempre como dominicales, correspondiéndose con los actualmente llamados graduales, que contienen las misas de todo el año. Por tanto, los cantos de las misas del calendario litúrgico se concentraban en trece libros de gran tamaño –también llamados “de facistol” por ser este el lugar en el que se colocaban. Eran libros de gran tamaño para que todos los miembros del coro pudieran verlo desde cierta distancia–. Los dos inventarios comprenden los mismos trece dominicales, si bien en los asientos [2/15] y [2/21] aparecen dos inscripciones realizadas posteriormente, como se puede ver en la transcripción del mismo, que reflejan la pérdida de estos libros.

Los ejemplares de santorales inventariados son también los mismos en ambos listados, y hacen un total de 19 en cada uno de ellos. Como sucedía anteriormente, al lado del santoral [2/31] se dice que está consumido.

Hasta aquí las correspondencias entre los inventarios de 1547 y 1572. Véanse ahora las diferencias y transformaciones.

El inv. 1 contiene 17 libros bajo el epígrafe “comune sanctoris” –[1/40-1/56]–, que contienen el común de los apóstoles, evangelistas, mártires, confesores, vírgenes, santos del tiempo de Resurrección y otros libros como himnarios, salterios y breviarios, los cuales ya no aparecen en el inv. 2. Además, son varios los que aparecen tachados o consumidos: [1/48-1/50-1/51-1/55-1/56].

Tras la finalización del inv. 2, aparecen las anotaciones que se mencionaron anteriormente relativas a revisiones hechas en las visitas de 1587, 1598 y 1620. En la primera de ellas se dice que en 1587 se encontraban todos los libros, con lo cual, todos los tachados y consumidos estuvieron en uso hasta al menos esta fecha. Sin embargo, en la visita del año 1598 se dice que se hallaron 39 libros de cantoría del coro⁸⁵, frente a las 36 que se localizan en el inv. 2 –[2/5-2/7] y [2/10-2/41]–. Posteriormente se anotan como “consumidos” los dos libros de la entrada [2/5] y los [2/15, 2/21 y 2/31], es decir, 5 libros al menos. Y se resalta de nuevo esta palabra entrecomillada porque, al estar escrita en plural, hace referencia no sólo al libro al que acompaña inmediatamente, sino a varios. De modo que de 36 libros en el inv. 2 y en la revisión de 1587, se pasa a 39 en la de 1598. Las distintas letras que aparecen para anotar qué libros no siguen en uso en determinadas fechas, complica

⁸⁴ MONTANOS, Francisco de, *Arte de Canto Llano*, Salamanca, Francisco de Cea Tesa, 1610, p. 15. (Primera edición: Valladolid, Diego Fernández de Córdoba, 1592).

⁸⁵ A.H.D.Za., sig. 227.2 (34), f. 111r.

sustantivamente la posibilidad de decir hasta cuándo estuvieron exactamente en uso. Además, el inv. 2, de 1572, no recoge ninguno de los dos salterios que se compraron el 9 de septiembre de 1562⁸⁶ y el 12 de septiembre de 1563, este último al librero Diego Nieto⁸⁷.

Por otra parte, resulta extraño que en 1587 siguiera habiendo los mismos libros que en 1572, puesto que además de los dos salterios mencionados anteriormente y que no aparecían en el inv. 2, en esos años se compraron bastantes ejemplares tanto de coro como de otros tipos: un breviario y un procesionario en 1575⁸⁸; seis misales en 1576⁸⁹; tres pasioneros en 1578⁹⁰; un salterio y un libro de canto para la Semana Santa en 1582⁹¹; además de un martirologio⁹²; y otro libro más de canto llano entre 1583 y 1584⁹³.

El inv. 3 es muy reducido respecto a los anteriores, pues sólo registra cuatro entradas. Éstas hacen referencia a ocho misales, un evangeliario, un epistolario, una calenda, dos pontificales, un pasionario y dos cuadernos del oficio de la Semana Santa. La desaparición de libros que se aprecia puede deberse a dos hechos: por una parte, existen documentos como las disposiciones y mandatos realizadas por los obispos tras las visitas⁹⁴ y los propios inventarios en las que se dice que los maestros de capilla tenían los libros a su cuenta, y no en el templo –por ejemplo: [4/6]–; por otra parte, la liturgia post-tridentina fue suplantando a la anterior al concilio (1545-1563), con lo que muchos libros quedaron inservibles. Aunque las directrices de Trento se extendieran rápidamente tras la publicación de los nuevos *Breviario* (1568) y *Misal* (1570), la mayoría de las iglesias de Europa fueron sustituyendo gradualmente una liturgia por la otra. Estas liturgias pre-tridentinas presentaban múltiples variantes litúrgico musicales asociadas a las distintas localidades⁹⁵. Esto es lo que no hace que resulte completamente extraño que libros del inv. 2, de 1572, sigan en uso hasta incluso entrado el siglo XVII.

El siguiente inventario, el cuarto, hecho en 1658, refleja un aumento de libros. En él se aprecian como novedad cuatro misales –[4/1] y una calenda –[4/5]–. En

⁸⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (18), f. 14v.

⁸⁷ *Ibidem*, f. 26v.

⁸⁸ *Ibidem*, f. 77v.

⁸⁹ *Ibidem*, f. 80r.

⁹⁰ *Ibidem*, f. 89r.

⁹¹ *Ibidem*, f. 100v.

⁹² *Ibidem*, f. 102v.

⁹³ *Ibidem*, f. 109v.

⁹⁴ El 4 de julio de 1571, el obispo Don Juan Manuel dispuso tras la visita. “Porque los libros de la música están en poder del maestro capilla debiendo de estar en la Iglesia [...] mando que se traigan a la Iglesia y sea donde estén [...]”. En A.H.D.Za., sig. 227.2 (14), f. 112v-113r.

⁹⁵ WAGSTAFF, Grayson, “El impacto del Concilio de Trento”, en GÓMEZ, Maricarmen (ed.), *Historia de la música en España e Hispano-américa. De los reyes católicos a Felipe II*, Vol. 2, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España, 2012, p. 398.

cuanto a libros de canto llano, si el inventario anterior mencionaba un pasionario y dos cuadernos del oficio de la Semana Santa, éste documenta cuatro libros de coro –dos antifonarios de Santos y Tiempo y otros dos de misas de los mismos oficios–, un salterio grande de pergamino y tres pasionarios.

Los tres libros de canto llano del inv. 3 –pasionario y dos de Semana Santa– podrían relacionarse con los tres pasionarios del inv. 4. Sin embargo, el salterio –[4/7]– y los cuatro libros de coro –[4/6]– aparecen por primera vez en este inventario, de lo que se deduce que podrían haber entrado en la fábrica entre 1620 y 1658⁹⁶. A este inventario se volverá en el apartado dedicado a los cantorales conservados en la Colegiata, pues parecen corresponderse con estas indicaciones.

Sólo dos años después, en 1660, se realiza el inv. 5, en el cual se pueden observar los mismos libros de canto llano que en el anterior: cuatro libros de canto para el coro –[5/7]; un salterio grande –[5/8]; y tres pasionarios –[5/10]; además de un manual de antífonas de santos –[5/9]. Por último, el inv. 6, realizado en 1662, refleja un salterio grande –[6/1]– y cinco libros de canto llano –[6/2]– como libros de música.

La variabilidad de grados de detalle y de volumen de estos inventarios está justificada por las necesidades propias de la fábrica de cada momento, ya que según expresa Manuel José Pedraza “la formación de la documentación generada por cada institución [...] muta con el tiempo, con la evolución de cada institución y con la entidad estudiada”⁹⁷.

Tras el estudio de estos seis inventarios se pueden deducir las siguientes conclusiones:

- Similitudes de forma y contenido entre los inventarios 1 y 2.
- Similitudes de forma y contenido entre los inventarios 3 a 6.
- Pérdida de un gran número de libros del inv. 2 al inv. 3., debido probablemente a alguna de las dos causas mencionadas en el comentario de este último inventario.
- Diferentes terminologías que dificultan la relación entre asientos de distintos inventarios –por ejemplo [3/4] y [4/9]–.
- Falta de correspondencia entre inventarios y libros de fábrica. Libros que aparecen por primera vez en el inv. 4, y por tanto se supone que han entrado a partir de la elaboración del inv. 3, no han sido localizados en las entradas o gastos de la misma de los años anteriores.

⁹⁶ No se ha encontrado en los libros de fábrica entrada alguna de estos libros.

⁹⁷ PEDRAZA GRACIA, Manuel José, *El libro español del Renacimiento. La “vida” del libro en las fuentes documentales contemporáneas*, Madrid, Arco, 2008, p. 29.

LIBROS CONSERVADOS

En la actualidad se conservan en la Colegiata de Toro ocho cantorales de canto llano y un misal de 1799 impreso en Madrid— quedando este fuera de estudio por no ser un libro estrictamente de canto—. Existen tres impresos de fines del siglo XVI y uno sin datación; y cuatro manuscritos que forman un *totum*, aunque sólo dos de ellos conserven la fecha: 1786.

Los manuscritos del siglo XVIII no aparecen en ningún inventario, pues el último con contenido musical, como ya se ha visto, se realizó en el año 1662. Sin embargo, los cuatro primeros, además de ser estudiados como fuente, serán relacionados con posibles correspondencias en inventarios y cuentas de fábrica.

Libros impresos

Cant. 1. Officium Hebdomade Sancte

De los ocho libros de canto llano conservados, éste fue el primero en ser consultado para la elaboración de este trabajo. Tras la cubierta, un folio en el que en su recto se dice en caligrafía moderna: “Soy de la Insigne Iglesia Colegial de Toro en España. José Casares⁹⁸ [rúbrica]”; y en su verso: “Salamanca 1582”. Tras esto, la portada del libro, que dice: “Officium / hebdomade / sanctae, / A Dominica in Ramis Palmarvm vs que ad / Sabbathum fanctum inclufiue”. La parte inferior de la portada está rota y aparece remendada con papel en blanco, por lo que no se puede leer el resto de la misma. Además, el libro carece de colofón, de modo que por él mismo resulta imposible conocer imprenta, ciudad y año —aunque estas últimas aparecen escritas a mano como se mencionó anteriormente—.

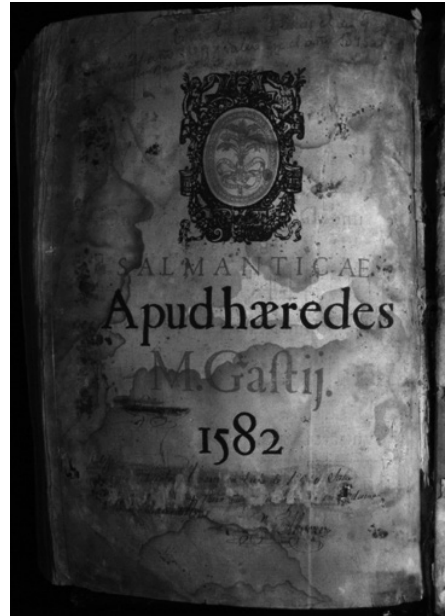


Fig. 7: Colofón del libro con la marca B (ejemplar de Ledesma). José Agustín Sastre Martínez.

⁹⁸ Son numerosos los Casares músicos que aparecen ligados a la Colegiata desde finales del siglo XVI hasta finales del siglo XIX, sin embargo, no se ha podido reconocer a ningún José Casares.

Fue el profesor Juan Carlos Asensio quien, tras un encuentro en un curso de canto gregoriano en Badajoz, relacionó este ejemplar con otro igual que se encuentra en la Clerecía de Ledesma⁹⁹. Este ejemplar sí conserva el colofón, y en él se puede leer: “*Salmanticae / Apud haeredes / M. Gastii / 1582*”. Así pues, el libro queda completamente identificado con el título de *Officium hebdomadae sanctae*, impreso en Salamanca por Herederos de Matías Gast en el año 1582.

Parece que Matías Gast nació en Amberes en torno a 1523, donde permanecería hasta al menos 1553, ya que allí consta como librero¹⁰⁰. Sin embargo, Valentín Moreno Gallego afirma que se asentó en mediados de los cuarenta en Medina del Campo, Valladolid y Salamanca¹⁰¹. En cualquier caso tuvo taller de imprenta en Salamanca desde al menos 1558 hasta 1577. Se casó con Lucrecia, hija del famoso impresor florentino Juan de Junta e Isabel de Basilea, y al fallecer éste último, Matías se hizo cargo del taller de Salamanca con el nombre de “Herederos de Juan de Junta”, activo entre 1558 y 1560¹⁰².

Se consolidó como uno de los grandes impresores y mercaderes de Salamanca en 1561. En los diecisiete años que tuvo abierto su taller produjo al menos setenta y siete ediciones¹⁰³. A pesar de que en 1572 fue preso inquisitorial por hablar de Lutero y poseer libros heréticos¹⁰⁴, su especialización fue la edición de obras litúrgicas. Así afirma Lorenzo Ruiz Fidalgo:

“Si a Gast hubiera que buscarle una especialización, ésta habría que establecerla en la edición de obras litúrgicas, en el momento que se establece en España el Nuevo rezado, a raíz del Concilio de Trento y cuando Plantino está luchando por conseguir un privilegio de exclusiva para que su taller imprima las ediciones necesarias para abastecer el mercado de España y sus posesiones de América”¹⁰⁵.

A la muerte de Matías Gast en octubre de 1577¹⁰⁶, la imprenta pasó a cuatro de las cinco hijas y el hijo que tuvo. Jerónima, casada con Cornelio Bonart, quizá

⁹⁹ El profesor Asensio me pasó las fotografías de aquel ejemplar, realizadas por José Agustín Sastre Martínez, alumno de musicología del Conservatorio Superior de Música de Salamanca, al que dirigió en su TFG. SASTRE MARTÍNEZ, José Agustín, *La música en la Clerecía de Ledesma: documentación, historia y repertorio*, (TFG), Salamanca, Conservatorio Superior de Música de Salamanca, 2008.

¹⁰⁰ CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, *La imprenta en Salamanca. Avance al estudio de la tipografía salmantina (1480-1944)*, Salamanca, Biblioteca Nacional y Excma. Diputación Provincial de Salamanca, 1960, p. 30.

¹⁰¹ MORENO GALLEGO, Valentín, “Matías Gast, preso inquisitorial”, en CÁTEDRA, Pedro M.; LÓPEZ-VIDRIERO, María Luisa (dirs.), *La memoria de los libros*, Salamanca, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Vol. 1, p. 859.

¹⁰² RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 81.

¹⁰³ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 82.

¹⁰⁴ MORENO GALLEGO, Valentín, “Matías Gast, preso inquisitorial...”, p. 859.

¹⁰⁵ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 82.

¹⁰⁶ MORENO GALLEGO, Valentín, “Matías Gast, preso inquisitorial...”, p. 861.

francés, y “que por encargo de su suegro administró en 1574 una tienda de libros que éste tenía en Salamanca a parte de la imprenta”¹⁰⁷; Isabel, casada con Diego de Robles; Catalina, casada con Jerónimo de Millis; y María, casada con Diego Junti; se hicieron cargo de la imprenta bajo el nombre de “Herederos de Matías Gast”, activa desde 1578 hasta 1587¹⁰⁸. Esta nueva imprenta tuvo un legado de lujo. Por una parte, la experiencia y las herramientas de su padres; por otra, las amplias relaciones con librerías e impresores de toda Europa.

Los herederos de Matías Gast ampliaron en 1579 el contrato que ya tenía hecho él mismo con Fray Luis de Granada desde al menos 1574, por el cual el fraile da todo el poder a la empresa para que puedan imprimir en exclusiva todas sus obras. Animados por este fraile, otros dominicos salmantinos encargaron al taller sus ediciones en los años posteriores¹⁰⁹.

Al igual que Matías, siguen imprimiendo obras litúrgicas. Tres ediciones del *Manuale ad sacramenta ecclesiae ministranda* y “una magnífica impresión, con grandes iniciales historiadas, de un *Officium hebdomadae sanctae*”¹¹⁰.

Utilizaron una de las siete marcas de su padre, concretamente la conocida como marca B (fig. 7): “una carleta con una cabeza de macho cabrío debajo de la que salen a ambos lados una filacteria y un ramo, encima de cada uno de ellos una cabeza y encima dos angelotes que soportan una carátula con una cabeza coronada: un óvalo que contiene una espada vertical con tres coronas de las que salen seis espigas, cada una de ellas soportando otra corona; la empuñadura de la espada está envuelta en una filacteria que contiene la leyenda que va a adoptar a partir de ese momento: CESSIT VICTORIA VICTIS. La empieza a utilizar a partir de 1569 y seguirán utilizándola sus herederos, en algunas ocasiones imprimiendo en tinta roja el óvalo y en tinta negra la cartela que la rodea”¹¹¹. La adicción que hicieron los herederos de Matías Gast fue la de imprimir el óvalo en tinta roja, tal y como se puede apreciar en el ejemplar conservado en la Clerecía de Ledesma.

El profesor López-Calo, al hablar del auge de publicaciones de libros de canto gregoriano, destaca este libro por la gran difusión que tuvo en toda España¹¹². Suele encontrarse en las catedrales con las dos secciones separadas y faltos de portadas y preliminares¹¹³. Odriozola documenta, además del de la colegiata de Toro: tres ejemplares en la catedral de Burgos; dos en el Hospital del Rey

¹⁰⁷ CUESTA GUTIÉRREZ, Luisa, *La imprenta en Salamanca...*, p. 31.

¹⁰⁸ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 106-107.

¹⁰⁹ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 107.

¹¹⁰ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 108.

¹¹¹ RUIZ FIDALGO, Lorenzo, *La imprenta en Salamanca...*, p. 85-86.

¹¹² LÓPEZ-CALO, José, *La música en las catedrales españolas...*, p. 213.

¹¹³ ODRIOZOLA, Antonio, *Catálogo de libros litúrgicos, españoles y portugueses, impresos en los siglos XV y XVI*, Pontevedra, Museo de Pontevedra, 1996, p. 429.

(Burgos); uno en la catedral de Santiago; uno en la de Mondoñedo; dos en la parroquia de Santiago el Real (Logroño); uno en la Capilla Real de Granada; cuatro en la catedral de Sigüenza; tres medios en la catedral de Tudela, la Capilla de San Andrés (Jaén) y en la biblioteca particular de D. Enrique Aubá (Zaragoza)¹¹⁴. Además de estos, Ismael Fernández de la Cuesta localiza más ejemplares en la Catedral de León y en la Biblioteca de los Padres Jesuitas “José López” (Santiago de Compostela)¹¹⁵.

Seguramente este ejemplar se corresponda con el “libro de canto para la Semana Santa” que compró la fábrica en el mismo año de 1582¹¹⁶. Este cantoral puede localizarse por primera vez en el inventario [3/4] del año 1620. El asiento en el que está inscrito hace referencia a un Pasionario y a dos cuadernos del Oficio de Semana Santa, por lo que seguramente tuviera sus dos secciones separadas en ese momento.

El libro presenta una dedicatoria del autor, Hernando de Isasi¹¹⁷, al obispo de Córdoba Don Antonio Maurín de Paços, que dice así:

“Entre otros libros necesarios, para que los oficios divinos se canten con la gravedad y decencia debida, conforme al rezado que nuestro muy Santo padre Pio V de feliz recordación instituyó, es uno el de la Semana Santa, en el cuál estén puestos por su orden los Salmos, Antifonas, Versos, Lamentaciones, Lecciones, Pasiones, y todo lo demás que contiene el oficio de tan santos días. Porque se ve por experiencia, que fuera de las Iglesias Catedrales, y algunos monasterios suntuosos, todas las demás, y más las más humildes, donde hay pocos ministros, y pocos libros, no pueden pasar sin esta recopilación. Yo la he hecho confiriendo según reglas de Música, los lugares que estaban más corruptos y estragados. Y aunque la obra en sí sea humilde, y sin la grandeza que pide cualquiera que se haya de ofrecer a un Príncipe como V. S. Ilustrísima, por ser tan en servicio de nuestro Señor, y en utilidad de las Iglesias de estos Reinos (de quien con tanta razón tiene V. S. Ilustrísima el gobierno) me atreví a ponerla debajo de su favor y amparo”¹¹⁸.

Esta dedicatoria de Hernando de Isasi deja claro cuál es el contenido del libro y el motivo de su elaboración, que no es otro que hacer que cualquier iglesia pueda disponer de esta recopilación, ya que ésta suele encontrarse exclusivamente en las

¹¹⁴ ODRIOZOLA, Antonio, *Catálogo de libros litúrgicos...*, p. 429.

¹¹⁵ FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael, “Libros de música impresos en España antes de 1900 (II). Siglos XV y XVI”, en *Revista del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid*, 3 (1996), p. 27.

¹¹⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (18), f. 100v.

¹¹⁷ Maestro de Capilla de Ávila.

¹¹⁸ ISASI, Hernando de, *Officium Hebdamadae Sancte*, Salamanca, Herederos de Matías Gast, 1582, s/f.

catedrales y en los monasterios más importantes. El modo de elaborar esta recopilación lo explica en el prólogo, escrito en los dos siguientes folios:

“Procurando, cristiano lector, acertar este libro, he hecho diligencia particular de recorrer las cantorías de casi todas las Iglesias de estos Reinos. Y entre otras dificultades que se me recrecieron, fue hallar una misma letra vestida de diferente música: y así para escoger lo mejor, he revuelto muchos libros antiguos, en especial los de prima regla, donde la cantoría está más verdadera, y con mayor propiedad que en la quinta. Porque los antiguos se daban más a la especulación de la música, y eran mejores teóricos y cantollanistas que los de ahora. Pues como la prima regla fuera de ser su música más propia, es también más dificultosa, de no haberla bien entendido los que la pasaban a la quinta, nacieron muchos errores en la traducción del canto.

Lo segundo nacieron, de que muchos eclesiásticos sin ser doctos en la sustancia, medida, cláusulas, y términos de los tonos, ni saber sino un poco de canto llano, se han atrevido a quitar de lo antiguo y enmendar las cantorías de su cabeza. Y así andan por ahí Antifonas, unas nuevamente compuestas, otras enmendadas sin guardar el orden que pide la compostura del canto llano. Ignorando los que esto hacen, que las Antifonas tienen sus entradas y cadencias secretas para el conocimiento de los tonos, porque no sea menester volver la hoja para la entonación del Salmo. También andan introitos, graduales, y tractos, con mil disonancias, y en especial Responsos, que es lástima verlos, queriendo los que los corrompieron, cantar todos los quintos tonos por Bemol, y los Versos por Becuadrado, cosa tan impropia, y tan ajena de buena música, pues por aquí se altera, y viene a cantarse accidentalmente. Y para esforzar su ignorante opción, quitan los puntos que les parece, pensando que aciertan, y forman un quinto tono imperfecto por Bemol, y el Verso por Becuadrado como poco ha decimos. Es este un absurdo tan grande, que cuándo no hubiera quien le echase de ver, el mismo Verso arguye y condena la ignorancia de los tales.

Lo tercero, han ayudado también los apuntadores de su parte con sus errores, o porque tenían malos originales, o porque muchos de ellos se atreven a enmendar las tales cantorías sin entenderlas, ni calar la razón ni medida y términos de los tonos. Por esta razón en especial, y por otras muchas los cantos llanos de todas las Iglesias están adulterados, y desfigurados con mil disonancias, tritonos, diapentes, y diatesarones falsos, y cláusulas impertinentes, y tonos mixtos imperfectos, quitando el buen sonido y composición, cuales dieron sus primeros autores: que cierto todo ello tenía necesidad de una corrección, y enmienda general.

Hablando pues en nuestro libro de la Semana Santa, he enmendado la cantoría, aunque no con el rigor que pide el arte, quitando las malas disonancias, y escabrosidades por facilitar la cantoría, quitando también las impropiedades de malos acentos. He acertado contra mi voluntad algunos neumas, dejando otras por tener consideración al respeto que se debe a los Santos gloriosos, acordándome que las hicieron para que en los divinos oficios los fieles levantasen las mientes a la contemplación de los misterios, y eternidad que allí se representan. He querido advertir esto con tanta brevedad, por la que el libro trae consigo, pareciéndome que hasta apuntar algo de lo mucho que se enseña en la escuela de la música, a lo cual me refiero”.



Fig. 8: Detalle del cambio de melodía

Hernando de Isasi expone en el primer párrafo el modo de elaboración de este libro, cuáles son las dificultades que se ha encontrado y qué tipo de fuentes ha consultado para realizar este cometido. Posteriormente, advierte de que las personas que pasaron el canto de prima a quinta regla, y no eran doctos en ella, cometieron muchos errores que con el paso del tiempo se generalizaron. En la parte final del prólogo, Isasi comenta que, contra su voluntad, ha acertado algunos de los neumas y cambiado algunos elementos con el fin de facilitar el canto.

El libro está dividido en dos secciones o cuadernillos:

- Oficio de Semana Santa (f. 1r-204v), que abre con la antifona *Osana filio David* –con algunas variantes melódicas respecto a la representada en el *Graduale Triplex*, como sucederá durante todo el libro–.
- Pasionario (f. 2r-118r) y el cántico *Benedictio Cerei* (f. 119r-130r).

A pesar de la existencia de una gran cantidad de fuentes musicales de las pasiones desde el siglo XIII hasta la actualidad, éstas no han sido demasiado

estudiadas¹¹⁹. Existen dos modelos: el de Aragón y el de Castilla, siendo las características de este último las contenidas en el libro en estudio.

La tradición del recitativo de la Pasión es conocida en España como *cantus toletanus*, y como la de Aragón, puede observarse en fuentes tanto manuscritas como impresas. La fuente más antigua de Castilla pertenece a un manuscrito de finales del siglo XV¹²⁰. El modelo castellano está más cercano a la práctica romana, “ya que ambas tradiciones contienen un modelo con tres recitativos, cuyas tubas están dispuestas a distancia de quinta/octava; además, la disposición de los diversos roles que actúan en el relato, es idéntico en ambos modelos: la tesitura media corresponde al Cronista C, la superior a la Turba y Solilocuentes (s) y la grave a Cristo (+)”¹²¹.

No obstante, los modelos de Aragón y Castilla también tienen semejanzas entre sí, como es el uso del mismo tipo de recitativo introductorio de la Pasión y la parte musical correspondiente a Cristo¹²².

José Vicente González Valle afirma que el hecho de que los modelos españoles disten del romano, a pesar de las semejanzas antes citadas, hace suponer una verdadera tradición hispana, quizá practicada en la liturgia mozárabe¹²³.

En los cantos de la pasión se pueden observar tres tesituras claramente diferenciadas, correspondientes a cada uno de los personajes: la tesitura media corresponde al Cronista (C), la superior a la Turba y Solilocuentes (S) y la grave a Cristo (+). El Cronista comienza cada una de sus apariciones desde la nota sol, los Solilocuentes desde do y Cristo desde mi bemol y do.

En algunas ocasiones hay correcciones sobre las letras que representan a cada uno de los personajes. Sin embargo, en el folio 31v de este ejemplar, perteneciente a la Pasión según San Mateo, la corrección llega hasta la música (fig. 8). Según la impresión, es el cronista quien dice: “*Hoc est. Deus me, Deus meus, ut quid dereliquisti me?*”, recitando siempre sobre la nota sol, como le corresponde. Sin embargo, algún miembro de la colegiata de Toro, seguramente un sochantre, emborronó la C de cronista y desde el “*Deus meus*” tachó las notas sol para iniciar una melodía desde mi [bemol], anotando además que esa frase la tiene que decir el personaje que representa a Cristo. El ejemplar de Ledesma, en este caso, también señala mediante una cruz manuscrita que el “*Deus meus [...]*” ha de ser cantado por Cristo, pero no sustituye la música.

¹¹⁹ GONZÁLEZ VALLE, José-Vicente, *La tradición del canto litúrgico de la pasión en España. Estudio sobre las composiciones monódicas y polifónicas del “cantus passionis” en las catedrales de Aragón y Castilla*, Barcelona, CSIC, 1992, p. 13.

¹²⁰ GONZÁLEZ VALLE, José-Vicente, *La tradición del canto...*, p. 46.

¹²¹ GONZÁLEZ VALLE, José-Vicente, *La tradición del canto...*, p. 46.

¹²² GONZÁLEZ VALLE, José-Vicente, *La tradición del canto...*, p. 51.

¹²³ GONZÁLEZ VALLE, José-Vicente, *La tradición del canto...*, p. 55.

El *Benedictio Cerei* de este ejemplar está incompleto, pues no se conserva el último folio. En su lugar, se realizó a mano el pentagrama y se anotó la letra, pero no la música. Con el motivo de que el cantoral quedara musicalmente completo, y con permiso de los párrocos de la colegiata, Roberto Castaño y José Luis Miranda, se ha añadido una fotografía plastificada del último folio del ejemplar conservado en Ledesma, realizada por José Agustín Sastre Martínez.

Este himno o pregón, cantado en la Vigilia Pascual, es uno de los más antiguos de la liturgia romana. Lo extraordinario de este ejemplar es que la melodía del pregón pascual no corresponde con la de su homónimo del canto romano, sino con la del ofertorio *Per gloriam nominis tui Christi*, conservado en el tercero de los cantorales mozárabes del Cardenal Cisneros, con lo que pertenece a la tradición hispánica.

Casualmente, los elementos que faltan en el ejemplar de Toro –portada, colofón y último folio del *Benedictio Cerei*– están conservados en el libro de Ledesma. Sin embargo, sí mantiene la dedicatoria y el prólogo de Isasi, elementos que no posee el del municipio salmantino.

Cant. 2. Psalterium dispositum per Hebdomadān

Este libro carece de portada. Faltan varias páginas al comienzo, puesto que tiene un calendario que sólo comprende los meses de junio a septiembre, ocupando cada uno de ellas una página. A parte del calendario, que está sin paginar, se distinguen tres cuadernos o secciones en este libro:

- “*Psalterium / dispositum / per hebdomadam, / cum ordinario officii / de tempore*” (p. 1-539).
- “*Hymni / totius anni, / et primo, de adventu*” (p. I-CCCCLV).
- “*Hymni proprii / festorum / ordinis minorum*” (p. 1-32) [está incompleto].

Tras una primera observación, se antoja difícil conocer la procedencia de este libro. Sin embargo, un análisis más profundo permite al menos plantear una hipótesis. En él se pueden observar algunos aspectos que permiten suponer de manera aproximada fechas y lugar de origen.

Un primer análisis en profundidad permite extraer una serie de características de la impresión: la notación musical es poco recta; las líneas del pautado son en ocasiones demasiado curvas y desniveladas; y algunos números de la paginación, especialmente los “2” y “5”, aparecen frecuentemente intercambiados por error. Estas apreciaciones, sobre todo las dos últimas, hacen suponer bien de una impresión temprana o de una imprenta nueva.

En cuanto al lugar de impresión del libro, por lo pronto, se puede descartar que fuera impreso en España, pues la notación musical aparece plasmada sobre

tetragrama, siendo el pentagrama el sistema generalizado ya en el siglo XVI en los reinos hispanos. De la comparación con salterios de otros países, tanto manuscritos como impresos, se comprueba la relación con los realizados en Italia, pues en ellos, como en el ejemplar de la colegiata, aparecen escritos todos los versos de los salmos¹²⁴. También se ha consultado el trabajo de Marco Gozzi *Le fonti liturgiche a stampa della Biblioteca musicale L. Feininger* pero ninguno de los salterios que cataloga parece tener similitud con el conservado en la colegiata¹²⁵.

Un dato muy importante lo da el título de la tercera sección del libro, que dice “*hymni proprii festorum ordinis minorum*”, es decir, himnos de las fiestas propias de la orden menor. *Ordinis minor* hace referencia a la congregación de San Francisco. De hecho, en esta última sección, se puede observar que los santos celebrados pertenecen todos a la orden franciscana.

En uno de los libros de fábrica aparece una inscripción a tener en cuenta para el proceso de datación y procedencia de este libro –suponiendo que sea una impresión del siglo XVI–. En el año 1582, dentro de los gastos de la fábrica, se recoge:

“*Salterio. Mas dio por descargo setenta y cuatro reales que pago a un fraile des[calzo] Fran^{co} por tres cuadernos que hizo de nuevo y por emendar lo de viejo*”¹²⁶.

De esta información se pueden extraer varios detalles. En primer lugar, la compra de un salterio en una fecha que puede encajar perfectamente con las características del ejemplar en estudio. En segundo lugar, que se le paga a un franciscano –la orden de San Francisco es una orden mendicante–. Y en tercero, que lo que se compran son tres cuadernos –lo que coincide con las tres secciones que se encuentran en el libro–. Esto último no ha de extrañar, pues los impresores distribuían los cuadernos por separado, siendo generalmente los libreros los que se encargaban de encuadernar las distintas partes¹²⁷.

No obstante, la cita de la compra a la que se ha hecho referencia anteriormente también presenta una contradicción para relacionarla con el libro conservado, pues la palabra “hizo” puede hacer referencia a dos aspectos: que se entienda “hizo” como “encuadernó”; o que haga referencia a un libro manuscrito, en cuyo caso la hipótesis de que la inscripción anteriormente citada hace referencia a este salterio quedaría completamente anulada.

¹²⁴ Se ha comparado con Cremona B Stat 186 y Aosta B Capitolare a través de fotografías prestadas por José Benjamín González Gomis, quien las había adquirido de Giacomo Baroffio en un curso de canto gregoriano.

¹²⁵ GOZZI, Marco, *Le fonti liturgiche a stampa della Biblioteca musicale L. Feininger*, Vol. 1, Trento, Provincia Autonoma di Trento – Servizio beni librari e archivistici, 1994.

¹²⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (18), f. 100v.

¹²⁷ PEDRAZA GRACIA, Manuel José, *El libro español del Renacimiento...*, p. 315.

Para esta búsqueda de datación del libro es muy importante la localización del mismo en los inventarios. El primero en el que aparece mencionado un salterio es en el realizado en el año 1658, donde en el asiento [4/7] se nombre un salterio grande de pergamino. En los siguientes inventarios también aparece la referencia a un salterio grande –[5/8] y [6-/1]–. Por las dimensiones de este libro, estos asientos podían referirse perfectamente a él, pero el hecho de que en el cuarto inventario se diga “de pergamino” anula esta opción, no siendo que con ese detalle se hiciera referencia a la cubierta y no al soporte, lo que se antoja extraño.

La tercera sección, que hace referencia a la orden franciscana, además de estar incompleto, carece de notación musical (fig. 9). ¿Pudiera ser porque la imprenta tuvo algún problema –de cierre o de fallos irreparables en la maquinaria–? Parece difícil. ¿Se hizo adrede para que cada monasterio, convento e iglesia anotara su propia tradición musical debido a las variantes musicales locales que existían? Es quizá más probable que la hipótesis anterior, pero aún así, esta idea no puede sostenerse con fuerza.

Este libro está lleno de incógnitas. Desde el lugar donde se imprimió y por qué la última sección no contiene notación musical hasta cómo llegó a la colegiata.

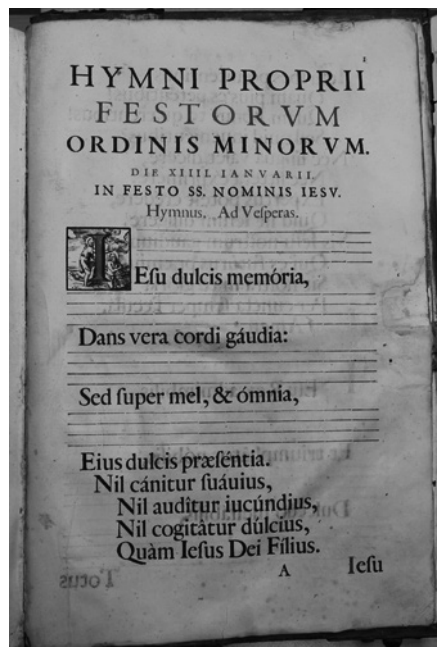


Fig. 9: Comienzo de la tercera sección

Cant. 3. Antiphonarium de Tempore

La Colegiata de Toro conserva un *Antiphonarium de Tempore* bastante deteriorado. Faltan algunas páginas, entre ellas las de la portada y el colofón.

Fue el profesor de canto gregoriano del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, Alberto Cebolla, quien identificó este ejemplar durante una reunión con él. Se trata de uno de los libros mandados imprimir por el Arzobispo de Zaragoza Don Alfonso Gregorio.

Don Alfonso, arzobispo desde 1593¹²⁸, ordenó la impresión de cinco libros: un *Antiphonarium de Sanctis* impreso en 1596; un *Antiphonarium de Tempore* en 1598; un *Missarum de Sanctis* también en 1598; un *Missarum de Tempore*; y un *Ritual* en 1600. Los tres primeros fueron impresos por Pascual Pérez y el último por Lorenzo Robles, ambos en Zaragoza. El cuarto, el *Missarum de Tempore*, no ha sido hasta ahora localizado.

La presencia de los facsímiles de los dos antifonarios en la Biblioteca del Conservatorio Superior de Castilla y León, publicados por la Institución Fernando el Católico en 1996, ha facilitado el estudio del ejemplar conservado en Toro.

En la dedicatoria del *Antiphonarium de Tempore*, la cual no se conserva en el ejemplar de la Colegiata, el arzobispo resalta la importancia de los libros para procurar la solemne alabanza a Dios. Además, dice que ya sus predecesores fueron conscientes de esta idea y ordenaron las impresiones de los mismos, aunque no pudieron llevarse a cabo¹²⁹.

Hasta al menos la edición del facsímil en 1996, se conocían ejemplares como este en la Biblioteca de la Universidad de Oviedo y en las bibliotecas privadas de Lothar Siemens (Gran Canaria) y Jesús Gonzalo López (Zaragoza)¹³⁰. Ismael Fernández de la Cuesta localiza este libro también en la Biblioteca de Cataluña (Barcelona); Catedral de Barbastro; Monasterio de Monserrat (Barcelona); Parroquia de San Pedro la Rúa (Estella)¹³¹.

En la hoja de guarda de este ejemplar aparece una parte de la carta regia correspondiente bien al mismo Antifonario de Tempore¹³², bien al *Missarum de Sanctis*¹³³

¹²⁸ GREGORIO, Alfonso, *Antiphonarium de Tempore*, (Ed. Fac.), Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1996, p. 25.

¹²⁹ GREGORIO, Alfonso, *Antiphonarium...*, p. 17.

¹³⁰ GREGORIO, Alfonso, *Antiphonarium...*, p. 26.

¹³¹ FERNÁNDEZ DE LA CUESTA, Ismael, "Libros de música impresos...", p. 28.

¹³² En el facsímil se aprecia la misma carta.

¹³³ Vista en una foto, cedida por Alberto Cebolla del *Missarum de Sanctis* impreso por Pascual Pérez conservado en Daroca.

o bien al de *Tempore*¹³⁴, pero no al Antifonario de Sanctis, pues la disposición de algunos caracteres es ligeramente distinta¹³⁵.

En el inventario de 1658, se registran en el asiento [4/6]: “cuatro libros de coro. Dos antifonarios de Santos y Tiempo. Y otros dos de misas de ambos oficios [...]”. Esto es un dato muy importante, pues hace suponer la existencia de los cuatro libros litúrgico musicales mandados hacer por el arzobispo Alfonso Gregorio. Sin embargo, no se ha encontrado durante esta investigación ninguna entrada de libros acordes con estos antes de esta fecha.

Cant. 4. Missarum de Tempore

Este libro tampoco conserva ni la portada ni el colofón. ¿Podiera ser el cuarto libro de los de Alfonso Gregorio, del que aún no se conoce ningún ejemplar? Es muy probable en cuanto a que se deduce de la existencia de los cuatro gracias al inventario de 1658, como ya se ha dicho. Por otra parte, parece lógico que sólo hayan llegado los dos libros de *Tempore*, pues como se verá posteriormente, a partir del año 1786 la colegiata tendrá cuatro libros con las misas y oficios del propio y del común de los santos.

Sin embargo, la tipografía de este ejemplar no se corresponde ni con la de Pascual Pérez ni con la de Lorenzo Robles. Este último, en cuyo ritual también aparece música notada, utiliza siempre pentagrama rojo, con barras verticales enteras separadoras de palabras y una notación musical muy cuadrada. Pascual Pérez utiliza también pentagrama rojo y líneas enteras para separar palabras, unas claves más pequeñas. Además, utiliza tanto letras capitales en rojo como adornadas en negro.

El *Missarum de Sanctis* tiene una notación musical similar, pero utiliza pentagrama negro y barras enteras, al contrario que los otros libros de Pascual Pérez. Por otra parte, presenta letras capitales tanto en rojo como en negro, pero sin adornar.

En cuanto a diferencias tipográficas en los números de la paginación y las letras del texto, decir que generalmente son mínimas. Aunque se aprecia una cierta relación entre ellas es difícil relacionar este libro con alguno de los otros dos impresores sólo por eso.

En conclusión. Este *Missarum de Tempore* podría perfectamente ser el libro que falta por conocer de la colección de Alfonso Gregorio. Y en caso de ser así, o bien fue impreso por Pascual Pérez o Lorenzo Robles con una tipografía distinta, lo que resulta poco probable; o bien por un tercer impresor. Esta última es la opción más probable, teniendo en cuenta también la singular paginación que presenta este libro y que no se asemeja a ninguna de las de los demás, que enlaza los

¹³⁴ No puede saberse al no conocer ningún ejemplar de este libro.

¹³⁵ En el facsímil se aprecia cómo la disposición del contenido es distinta.

cuadernillos primero y tercero introduciendo en el segundo numeración romana en vez de arábica:

- La primera página real del libro lleva el número 101 y corresponde a la Epifanía. Por delante de ella, aparecen varias hojas manuscritas con el repertorio de Adviento, siendo la primera la antífona de introito *Ad te le vavi*. Termina esta primera sección en la semana antes de Pascua (p. 312).
- En el segundo cuadernillo (p. I-LXVI) aparece la Semana de Pasión.
- El tercer cuadernillo comienza con el Introito del Domingo de Resurrección (p. 313) y finaliza incompleto en el Introito *Dicit Dominus, ego cogito* del domingo 23.º posterior a Pentecostés (p. 572).



Fig. 10: Introito del Domingo de Resurrección

Libros manuscritos

Los cuatro cantorales escritos a mano sobre pergamino terminaron de ser pagados en 1786¹³⁶, fecha que llevan dos de ellos: los números 6 y 8. Al señalarse el pago de los libros es presumible que fueran realizados por alguna persona no perteneciente a la colegiata, pues si hubieran sido escritos por algún miembro de ella,

¹³⁶ A.H.D.Za., sig. 227.2 (30), s/f.

aparecerían gastos en pergaminos y tintas, como en otras ocasiones. Todos ellos tienen las mismas características físicas, y tienen los siguientes títulos:

- Cant. 5. [Antiffonarium] Commune Sanctorum [1786].
- Cant. 6. Missarum Commune Sanctorum. Contiene, además del común de santos, la Misa Votiva a la Virgen y la Misa de Difuntos. Así dice la portada:

“Liber / in quo continen / officia / Commun. Sanctor. / Qoad Missas quae can- / tari debent in hac infigni Eccle- / fia Collegial / Taurensis. / Anno Domini M.DCC. LXXXVT”.

- Cant. 7. [Proprium Antiffonarium de Sanctis] [1786]
- Cant. 8. Missarum Propia Sanctorum. Este cantoral contiene al comienzo un calendario de santos. Así dice la portada:

“Liber / in quo continen / officia / Propia Sanctor. / Qoad Missas quae / cantari debent in hac infigni / Ecclesia Colleg. / Taurensis. / Anno MDCCLXXXVT”.

Dejando a un lado las diferencias físicas y técnicas entre estos cuatro libros y los impresos, hay dos aspectos nuevos en estos libros que no aparecían en los otros. Por un lado, la mensuración de los himnos; y por otro, las anotaciones de semitonía y compás hechas en una mano distinta a la del copista de estos libros. Este último aspecto está estrechamente relacionado con la interacción entre monodia y polifonía en el templo.

Esta interacción se da en ambos sentidos. Por una parte, el sochantre, como ya se comentó en este trabajo, participaba a menudo en el coro polifónico. Por la otra, miembros de la capilla de música, como el organista y el bajonista, acompañaban el canto llano. Consecuencias de estos intercambios son la señalización de compases perfectos y la sensibilización sobre todo en cadencias del modo primero y bordaduras (fig. 11). De hecho, ya en el siglo XIX se elige hacer el canto en estilo moderno, es decir, en tonalidad mayor o menor¹³⁷. Así, en el Cant. 6 se lee “mi menor” en el margen de un *Alleluia* (fig. 12).

¹³⁷ MADRIGNAC, André G. y PISTONE, Danièle, *Le chant grégorien. Historique et pratique*, París, Librairie Honoré Cahmpion, 1988, p. 101.



Fig. 11: Cant. 5, f. 34r



Fig. 12: Cant. 6, f. 62r

CONCLUSIONES

Al consultar y estudiar la documentación generada por la colegiata de Toro, custodiada en el A.H.D.Za., se observa que durante el siglo XVI existió una preocupación real por el cuidado y el mantenimiento del templo a nivel administrativo y litúrgico, algo que se descuidó en siglos posteriores.

Los estatutos de 1498 necesitaron ser enmendados en 1557, y estos sólo veintiocho años después, en 1585. Sin embargo, estos últimos estuvieron vigentes hasta el año 1832, en el que se realizaron unos nuevos, lo que demuestra esa progresiva dejadez a la que fue sometida la Colegiata de Toro, que se atestigua de forma especial en 1882, tras la visita del obispo Belestá Cambeses. Esta situación afecta también al canto llano, y se aprecia a través de distintos aspectos:

- Las disposiciones de 1882 como reflejo de lo que sucedía desde al menos comienzos del siglo XIX.
- La ausencia de libros de canto llano en inventarios posteriores a 1662.
- La escueta y en ocasiones confusa información que dan los inventarios 3-6.
- La escasez de compras de libros –al menos, documentadas–.

En resumen, puede decirse que durante las últimas décadas del siglo XVI hubo mucho movimiento en torno al canto llano, en cuanto a adquisición de libros –debido sobre todo a la necesidad de adquirir libros del Nuevo Rezado– y a la importancia que este cobra en los estatutos del año 1585. El siglo XVII no registra entradas de libros de coro, lo cual no quiere decir que no las hubiere, pues en los inventarios de este siglo se aprecian muchos libros nuevos que no aparecen ni en los gastos de la fábrica ni en los de los canónigos y comunes. En los siglos XVIII y XIX sí se aprecian pagos de libros de música. Sin embargo, la ausencia de inventarios durante estos dos siglos y los estatutos y disposiciones realizadas en el último reflejan la dejadez de los miembros de la colegiata por el canto llano.

Finalmente, siendo cierto que la compra de libros es escasa y que mediante estatutos y leyes se entrevé que el canto llano no se realizaba de la forma adecuada –recuérdese que se hace referencia a la escasa duración de los oficios, a la rapidez de los cantos y a la ausencia de algunas de las Horas Canónicas–, los libros conservados en la actualidad, que serían los últimos en utilizarse, contienen todo el repertorio necesario. Es decir, poseer ocho libros no implica necesariamente tener mucho menos repertorio que los casi cuarenta que se asentaban en los inventarios del siglo XVI. Los viejos libros eran de dimensiones menores, y por tanto, contenían menos cantos –por ejemplo, los asientos [2/10-2/22] contendrían el mismo repertorio que un *Missarum*, actualmente Gradual–.

Los últimos cantorales utilizados en la colegiata de Toro contienen el repertorio del Oficio de Semana Santa, incluidas las pasiones; los Salmos del oficio del Temporal; los oficios y misas del Temporal; y los oficios y misas de los Santos –libros manuscritos–.

